# PLAN DE AUPROTECCIÓN ESCOLAR
## CURSO DE REVISIÓN
## 2024-2025

| | |
|---|---|
| CENTRO ESCOLAR: | I.E.S. CARLOS HAYA |
| TIPO DE CENTRO: | INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y BACHILLERATO |
| LOCALIDAD: | SEVILLA (SEVILLA) |
| DIRECCIÓN: | c/ Barberán y Collar s/n CP. 41011 |
| TELÉFONO: | Tlf: 955.624741 |
| PÁGINA WEB: | https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/iescarloshaya |
| E-mail: | 41007230.edu@juntadeandalucia.es |

Índice

Actualización de datos..... 3
Capítulo 0: Introducción..... 4
Capítulo I: Análisis de riesgos..... 7
1.1. El entorno..... 7
1.1.1. Identificación..... 7
1.1.2. Localización geográfica..... 7
1.1.3. Geología..... 10
1.1.4. Hifrología..... 10
1.1.5. Meteorología..... 11
1.1.6. Sismicidad de la zona..... 11
1.1.7. Red viaria..... 12
1.2. Descripción del centro..... 13
1.2.1. Situación y emplazamiento..... 13
1.2.2. Accesos al centro..... 13
1.2.3. Características constructivas externas..... 14
1.2.4. Características constructivas internas..... 16
1.2.5. Instalaciones..... 25
1.2.6. Usos y actividades..... 28
1.3. Evaluación del riesgo..... 30
1.3.1. Evaluación del riesgo..... 30
1.3.2. Planos de emplazamiento del centro y su entorno..... 35
1.3.3. Medios de extinción de incendios..... 38
1.3.4. Sistemas de aviso y alarma..... 41
1.3.5. Equipos y material de primera intervención..... 42
Capítulo II. Planos..... 44
2.1. Medios de extinción y señalización..... 45
2.2. Mapas de riesgos..... 48
Capítulo III. Procedimiento de aplicación..... 50
3.1. Estructura, organización y funciones..... 50
3.2. Operatividad del plan..... 51
3.2.1. Programa de implantación..... 51
3.2.2. Programa de mejora y mantenimiento..... 52
3.2.3. Programa de formación..... 52
Capítulo IV. Deficiencias encontradas..... 54

## Actualización de datos

| Tipo de revisión | Fecha |
|---|---|
| Confección del Plan de Autoprotección | 15/12/2009 |
| Actualización de datos | 26/01/2010 |
| Actualización de datos | 7/01/2011 |
| Actualización de datos | 20/03/2013 |
| Actualización de datos | 2019 |
| Actualización de datos | 2021 |
| Actualización de datos | 2022 |
| Actualización de datos | 2023 |
| Actualización de datos | 2024 |

| Inspección realizada | Fecha |
|---|---|
| Revisión y retimbrado de los extintores del Centro | 01/06/2011 |
| Revisión, sustitución y retimbrado de los extintores del Centro | 19/02/2013 |
| Revisión, sustitución y retimbrado de los extintores del Centro | 17/01/2019 |
| Revisión, sustitución y retimbrado de los extintores del Centro (Mogasur) | 01/2020 |
| Revisión, sustitución y retimbrado de los extintores del Centro (Mogasur) | 01/2021 |
| Revisión, sustitución y retimbrado de los extintores del Centro (Mogasur) | 01/2022 |
| Revisión, retimbrado y sustitución de los extintores del Centro (Mogasur) | 11/2022 |
| Revisión, retimbrado y sustitución de los extintores del Centro (Mogasur) | 11/2023 |
| Revisión, retimbrado y sustitución de los extintores del Centro (Mogasur) | 25/11/2024 |

| Simulacro | Fecha |
|---|---|
| Evacuación del Centro | 17/12/2009 |
| Evacuación del Centro | 20/12/2010 |
| Confinamiento | 25/04/2011 |
| Evacuación del Centro | 19/12/2012 |
| Confinamiento | 05/06/2014 |
| Evacuación del Centro | 25/03/2021 |
| Evacuación del Centro | 01/04/2022 |
| Evacuación del Centro | 28/03/2023 |
| Evacuación del Centro | 30/04/2024 |

## CAPÍTULO 0: INTRODUCCIÓN.

Un plan de autoprotección es un documento que recoge el conjunto de medidas diseñadas e implantadas para evitar la materialización de situaciones de emergencia, y en su caso, para minimizar las consecuencias derivadas de un siniestro y optimizar los recursos disponibles existentes al respecto.

Toda esta información debe estar debidamente recogida y ser conocida por todos los ocupantes del centro para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización y el caos durante una eventual y urgente evacuación. Una correcta planificación en este sentido contribuirá a mejorar la eficacia de la intervención y reducir el tiempo de evacuación, detectándose también con ello posibles deficiencias que se pudieran manifestar. Por lo tanto, el Plan debe ser un instrumento que basado en el estudio, desarrollo y puesta en práctica de una serie de pautas de actuación, en base a los medios disponibles, permite una respuesta rápida y eficaz ante una emergencia.

La normativa existente en materia de autoprotección es abundante. Ya en 1979 se elabora normativa específica de prevención contra incendios en establecimientos sanitarios (Orden de 24 de octubre de 1979), y turísticos (Orden de 25 de septiembre de 1979).

En 1982 aparece la Norma Básica de Edificación: **NBE-CPI-82 CONDICIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN LOS EDIFICIOS** (sin vigencia actualmente), aplicable a todo tipo de edificios.

En 1984 aparece la **ORDEN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1984, SOBRE EVACUACIÓN DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.** En dicha Orden se pretende implantar la realización, con carácter periódico y habitual, de ejercicios prácticos de evacuación de emergencia en los centros docentes de educación general básica, bachillerato y formación profesional.

Ese mismo año, aparece la **ORDEN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1984 POR LA QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE AUTOPROTECCION PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE EMERGENCIA CONTRA INCENDIOS Y DE EVACUACION DE LOCALES Y EDIFICIOS.( DEROGADA POR Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia)(Última actualización publicada el 21/06/2023)( Norma derogada, con efectos de 11 de julio de 2023, por la disposición derogatoria única.2.d) del Real Decreto 524/2023, de 20 de junio. Ref. BOE-A-2023-14679. No obstante, la Norma Básica continuará aplicándose hasta tanto sea aprobado el nuevo instrumento de planificación que la sustituya, según establece el apartado 3 de la citada disposición).** Sin embargo, dentro de la misma Orden se indica que la aplicación de este manual será voluntaria.

En **Andalucía,** de acuerdo con la **ORDEN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1985, POR LA QUE SE DAN INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN POR LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE UN PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN EJERCICIO DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA,** (https://www.juntadeandalucia.es/boja/1985/116/4) todos los Centros Docentes no universitarios, tienen la obligación de tener su propio Plan de Autoprotección.

Ese mismo año en enero, se publica en el **B.O.E.** la **LEY 2/1.985, DE 21 DE ENERO, SOBRE PROTECCIÓN CIVIL.** (Norma derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 17/2015, de 9 de julio. Ref. BOE-A-2015-7730. Y SUSTITUIDA POR **Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil**)( https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-7730) En esta ley se habla de autoprotección e indica que los centros de enseñanza desarrollarán, entre los alumnos,



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

actividades que los sensibilicen acerca de sus responsabilidades en materia de protección civil.

En esta misma Ley también se indica que los titulares de los centros, estarán obligados a establecer medidas de seguridad y prevención en materia de protección civil, disponiendo de un sistema de autoprotección, dotado con sus propios recursos, y del correspondiente plan de emergencia para acciones de prevención de riesgos, alarma, evacuación y socorro.

En 1995 se aprueba y publica la **LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (Última actualización publicada el 08/09/2022).** (https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-24292) En la misma se indica que el empresario (Administración educativa en caso de un centro público) deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento.

Así de acuerdo con lo establecido en el **Manual de Autoprotección de 29 de Noviembre de 1984**, con la elaboración del plan de autoprotección se persiguen los siguientes objetivos:

a) **Conocer los edificios** y sus instalaciones (continente y contenido), la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles, las carencias existentes según normativa vigente y las necesidades que deban ser atendidas prioritariamente.
b) Garantizar la **fiabilidad de todos los medios** de protección y las instalaciones generales.
c) Evitar las causas origen de las emergencias.
d) **Disponer de personas organizadas**, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
e) **Tener informados a todos los ocupantes del edifico de cómo deben actuar** ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.

El plan de autoprotección deberá, asimismo, **preparar la posible intervención de los recursos y medios exteriores** en caso de emergencia (bomberos, Ambulancias, Policía, etc.).

La implantación de un plan de emergencia es siempre exigible técnicamente cuando se trate de instalaciones en que se dé una grave situación de riesgo o bien en instalaciones en que aún no siendo elevado el nivel de riesgo, si podrían serlo las consecuencias humanas o materiales que se producirían.

Aunque el riesgo que soportan los centros docentes ante posibles situaciones de emergencia es considerado por los expertos como baja, es importante elaborar Planes Autoprotección Escolar, así como la realización de simulacros como medio de comprobación de la efectividad del plan de autoprotección y como instrumento para la difusión y conocimiento del plan por parte de los miembros de la comunidad educativa. Por todo ello, no solamente va a ser importante la realización del Plan, sino la de su implantación.

La consideración de riesgo bajo en los Centros docentes, es debida a:

- La concentración de las actividades escolares en periodos de tiempo concretos a lo largo del año o del día, con importantes lapsos de desocupación total de los edificios escolares, lo que siempre minimiza el riesgo;
- La ocupación extensiva de las instalaciones escolares durante el tiempo de uso docente, lo que permite una alerta temprana ante situaciones de emergencia;
- La mayoritaria ubicación de los centros escolares en edificios aislados dedicados específicamente a este fin, lo que disminuye los riesgos colaterales provenientes de edificaciones colindantes;



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

- La dedicación de las instalaciones a usos mayoritariamente pedagógicos que no comportan generalmente situaciones de riesgo;
- La utilización de materiales y equipamientos cuyas características no comportan riesgos añadidos.

La Norma Técnica de Prevención (NTP 361: Planes de emergencia en lugares de pública concurrencia), define el plan de emergencia como:

"El plan de emergencia es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y/o económicas que pudieran derivarse de la situación de emergencia".

De acuerdo con la definición, la principal misión del Plan de Autoprotección es optimizar los recursos existentes en nuestro Centro. Sin embargo, no nos vamos a conformar simplemente con esto, sino que al final del Plan, existe un apartado donde se van a reseñar las deficiencias encontradas, con la finalidad de que en un periodo de plazo prudencial el centro tenga el equipamiento necesario para hacer frente a cualquier riesgo futuro.



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

# CAPÍTULO I: ANÁLISIS DE RIESGOS

## 1.1. EL ENTORNO

### 1.1.1. IDENTIFICACIÓN

El Instituto de Enseñanza Secundaria "Carlos Haya" de Sevilla (Sevilla), está situado en la calle: Barberán y Collar s/n C.P. 41011, con número de teléfono: 955.624741 y página web: http://www.juntadeandalucia.es/averroes/ies_carlos_haya y correo electrónico: 41007230.edu@juntadeandalucia.es

### 1.1.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

La situación geográfica de término municipal de Sevilla corresponde a 37º 22" de latitud Norte a 5º 59' de longitud oeste del meridiano de Greenwich y a una altitud media de 7 metros sobre el nivel medio del mar Mediterráneo en Alicante.
El municipio se encuentra en la llanura aluvial del río Guadalquivir, concretamente en la margen izquierda de dicho río, no obstante, tiene dos barrios, **Triana** y **Los Remedios**, que ocupan el lado derecho de este río navegable.
El cauce natural del río ha sido modificado por infraestructuras dirigidas a prevenir las inundaciones que han condicionado históricamente el trazado urbano de la ciudad.
En el entorno de Sevilla hay una campiña de tierras marismeñas y una zona elevada que conforma la comarca del Aljarafe, muy vinculada con la ciudad por ser la zona de expansión residencial de Sevilla.
Sevilla es una ciudad de unos 700.000 habitantes, situada en el Oeste de Andalucía. Es una de las capitales de provincia más importante de Andalucía, sede del Gobierno andaluz, de la Delegación del Gobierno central y del Parlamento andaluz. Tiene una población activa del 75% de la cual el 35-40% se encuadra en los sectores de comercio y otros servicios, el resto se dedica a la agricultura, a industrias extractivas o de manufacturación, a la producción de energía eléctrica o a la construcción. Es una ciudad con amplia oferta cultural: representaciones teatrales, proyecciones cinematográficas, conciertos, exposiciones, conferencias, y rica en monumentos históricos - artísticos de diversas épocas.
El I.E.S. "Carlos Haya" está situado en una zona periférica de la ciudad en el sur-oeste del barrio de Los Remedios, concretamente en una barriada de viviendas llamada Tablada



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

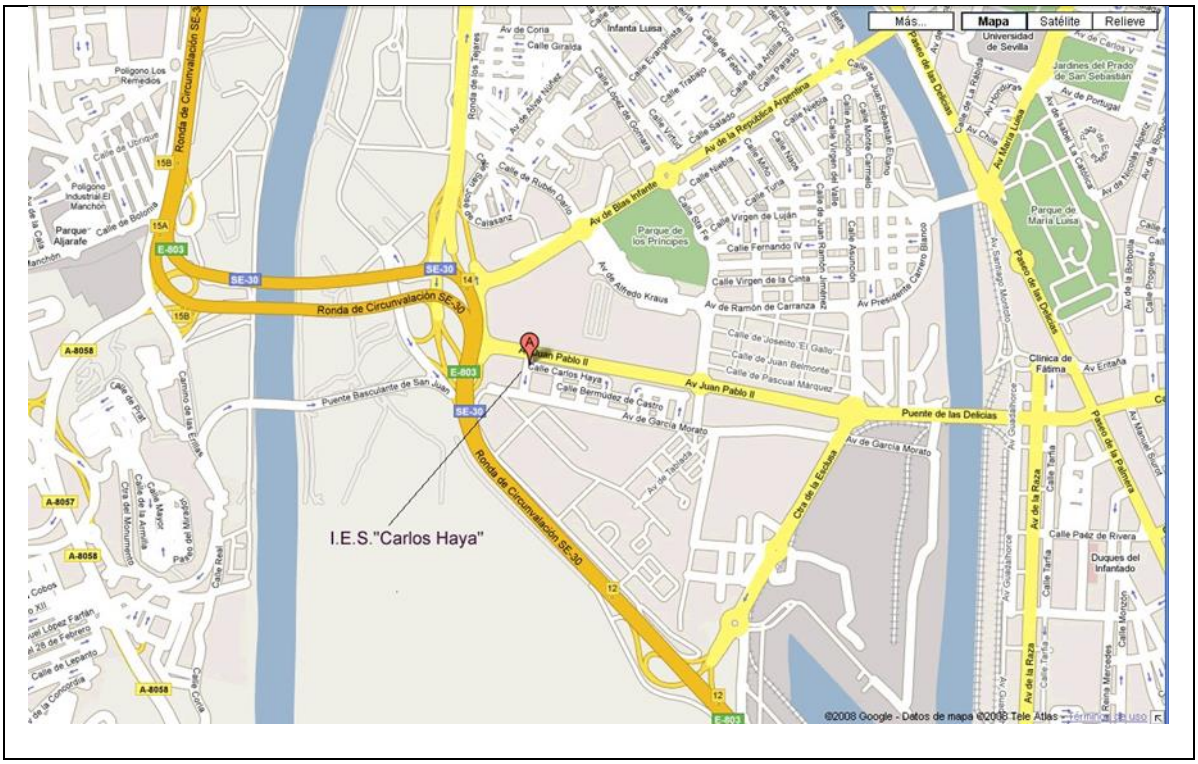


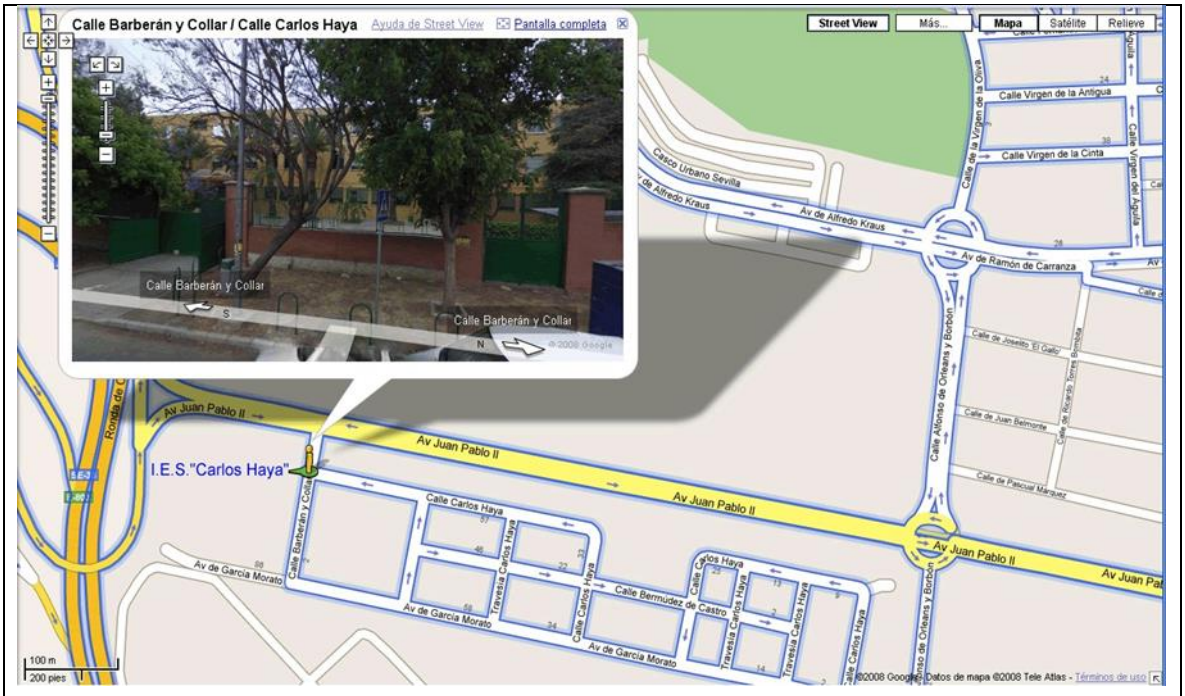




c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

Relativamente cercano al Instituto se encuentra el barrio de Los Remedios, zona de nivel socioeconómico medio o medio-alto, con gran proliferación de sucursales bancarias y comercios de todo tipo.

También puede considerarse cercana una de las zonas residenciales limítrofe con la ciudad: la zona del Aljarafe. Administrativamente esta zona depende de localidades independientes, también próximas al I.E.S.: Tomares, Mairena del Aljarafe, San Juan. Los residentes en las urbanizaciones tienen un nivel social medio o medio alto. Las localidades incluyen todo tipo de clases sociales.

La población de influencia inmediata al Instituto, Tablada y Los Remedios, es en un 80-85% de edad media o avanzada, los hijos generalmente tienen edades superiores a los 18 años.

Respecto al centro escolar, éste es colindante, por su parte norte con la avenida de Juan Pablo II, con su parte oeste por la Ronda SE-30, por su parte sur por el CEIP Vara de Rey y por la Avda. de García de Morato por la cual tiene una entrada peatonal, y por último, por el este con la calle Barberán y Collar, en la cual dispone de una entrada de vehículos y otra entrada peatonal.

Las distancias desde el edificio del Centro hasta las edificaciones más próximas son las siguientes:

En la Calle De Barberán y Collar: **25 metros.**

Respecto del CEIP vara del Rey: **10 metros.**

Por la avenida de Juan hablo II y por la Ronda SE-30 lindan con un solar.



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

## 1.1.3. GEOLOGÍA

Sevilla se encuentra situado en la llanura aluvial del Guadalquivir; en plena Depresión del Guadalquivir, cuenca sedimentaria de desarrollo posterior a la orogenia alpina y que ha actuado como cuenca de sedimentación con facies marinas y continentales donde se localizan gran cantidad de materiales neógenos y cuaternarios.

El suelo presenta una geología donde se observa la alternancia de gravas calcáreas, arcillas, y limos arcillosos, con amplio espectro de illitas y kaolinitas, y un modelado de cono rocoso que plantean una evolución acumulativa sostenida durante todo el Cuaternario, reflejando los niveles de limos y gravas, las oscilaciones climáticas del Pleistoceno medio y superior

La altitud media sobre el nivel del mar es de 7 metros.

## 1.1.4. HIDROLOGÍA

El municipio de Sevilla está atravesado en su lado occidental, por el **río Guadalquivir**, en cuya **cuenca hidrográfica** se encuentra integrada la totalidad de **su provincia**. Se enclava en pleno **valle del Guadalquivir**, una de las tres unidades **litológicas** en las que se divide dicha cuenca, en uno de los últimos **meandros** que configura este río antes de adentrarse en la zona de marismas existente hasta su desembocadura.

El Guadalquivir es el río más largo de **Andalucía** y es navegable unos 80 km. de longitud, desde su desembocadura al océao Atlántico en **Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)** hasta Sevilla, donde se halla el único puerto fluvial de **España**.

La parte oriental y suroriental de Sevilla está bañada por otros tres afluentes del **Guadalquivir** por su margen izquierda. El más importante de ellos es el **río Guadaíra**, que discurre por el extremo sureste del término municipal y desemboca en el **Guadalquivir**, 20 km. aguas abajo del casco urbano sevillano.

Los arroyos **Tagarete** y **Tamarguillo** completan la red hidrográfica de la ciudad. El primero tuvo una gran importancia defensiva durante la **Edad Media**, al delimitar por extramuros el flanco oriental de la ciudad hasta su confluencia con el Guadalquivir, cerca de la **Torre del Oro**. Por su parte, el Tamarguillo discurría en sentido este-oeste por la parte meridional y oriental del núcleo urbano y se canalizó desviando su cauce por el norte del centro histórico, lo que ha permitido la expansión de la ciudad hacia el este, con la creación de nuevas avenidas como la ronda del Tamarguillo, levantada sobre uno de los antiguos encauzamientos de esta corriente.

A su paso por la urbe, el río posee un caudal notable, tras haber recibido las aportaciones de todos sus grandes afluentes, entre ellos el **Genil**, que es su afluente más importante y confluye con él en la localidad de Palma del Río. En la **estación de aforo** instalada en Sevilla, el Guadalquivir registra un caudal medio de 164,3 $m^3/s$.

El río presenta un régimen hidrológico preferentemente pluvial, que determina fuertes variaciones de su caudal. Estas eran visibles en Sevilla, con estiajes por debajo de los 10 $m^3/s$ y crecidas de 5.000 y 9.000 $m^3/s$, con periodos de recurrencia de 5 y 100 años respectivamente. En la actualidad, las oscilaciones han disminuido notablemente gracias a la regulación a la que está sometida toda la cuenca del río.

A la irregularidad de este régimen hidrológico se añade la ubicación de Sevilla sobre una **llanura aluvial**, en plena zona de inundaciones, ha condicionado históricamente el trazado urbanístico de la ciudad. El cauce natural del río ha sido modificado por infraestructuras dirigidas a prevenir las grandes avenidas. Antes de la regulación actual, las crecidas elevaban las aguas a una altura entre 7 y 10 m y las zonas más bajas de la urbe, como la **Alameda de Hércules**, están situadas a una cota de tan solo 4,30 m.



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

Las intervenciones en el cauce del río, consistentes en su mayor parte en rectificaciones cortas del cauce y en el levantamiento de diques, han provocado una reducción del curso del Guadalquivir en casi 40 km.[21] Es el caso de las obras realizadas en el año **1950**, mediante las cuales se desvió el cauce activo hacia el oeste y se construyó una **dársena** sobre el primitivo.

### 1.1.5. METEOROLOGÍA

El clima de Sevilla es un clima mediterráneo continental, con precipitaciones variables, veranos muy cálidos y secos e inviernos suaves sin nevadas. Según la **clasificación climática de Köppen**, corresponde a un clima Csa. La temperatura media anual del año 2021 es de 19,5 ° C. Enero suele ser el mes más frío con una media de temperaturas de 10,3° C; y julio es el mes más caluroso, con una media de temperaturas máximas diarias de 35,3 C. Se superan todos los años los 40° C en varias ocasiones.

Los meses más lluviosos en **Sevilla** son noviembre y diciembre, siendo enero y febrero los más fríos. Junio y julio son los meses más calurosos.

### 1.1.6. SISMICIDAD DE LA ZONA

En este contexto, pese a que la provincia de Sevilla presenta una sismicidad media, la localidad de Sevilla rara vez sufre efectos debido a este fenómeno, por lo que se ha obviado dicho efecto en el presente Plan de Autoprotección.

La sismicidad en España es consecuencia de la interacción entre la placa Africana, la microplaca de Alborán y la placa Euroasiática con la microplaca Ibérica (subplaca de la Euroasiática)

Se establecen tres zonas:

**Zona primera:** limitada por la isosista de grado VI (por lo tanto, por debajo de VI, intensidad baja). Corresponde a la mayor parte de la meseta central (macizo hercínico, muy antiguo y desgastado), a la zona norte (Cantabria, Asturias), a la zona central de Levante (de Tarragona a Valencia) y a la depresión del Ebro.

**Zona segunda:** entre las isosistas VI y VIII (intensidad media). Corresponde a gran parte de Andalucía y provincias al norte de ésta (Badajoz, Ciudad Real, Albacete,…), del nordeste español (zonas de Cataluña, de Aragón, País Vasco y Navarra), Galicia y el sistema Ibérico.

**Zona tercera:** por encima de la isosista VIII (intensidad alta). Se concentra en las cordilleras Béticas de Andalucía Oriental (Granada y parte de Málaga y Almería) y Murcia (por la interacción de las microplacas de Alborán e Ibérica con la placa Africana) y en dos zonas del Pirineo (aragonés y catalán) (erógeno de colisión resultante de la colisión por una ligera subducción de la microplaca ibérica bajo la europea).



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

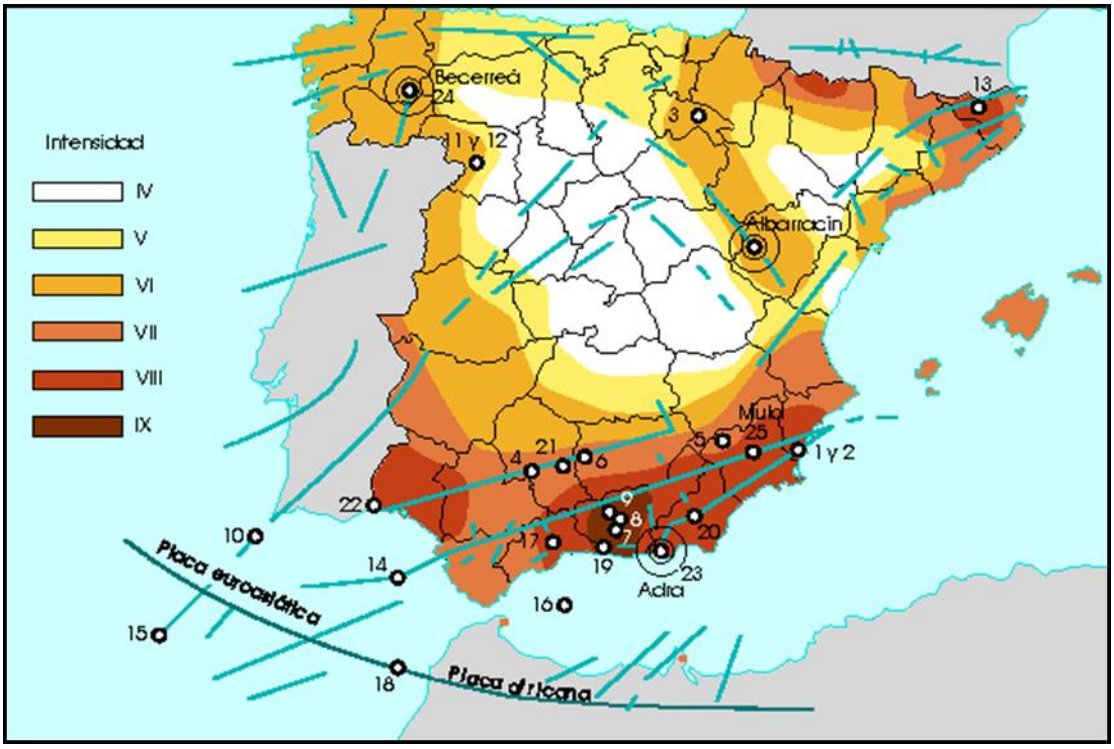


*Mapa de riesgos sísmicos en España*
*(Fuente: Servicio Nacional de sismología del Instituto Geológico y minero)*

## 1.1.7. RED VIARIA

Sevilla dispone de una red desarrollada de transporte por carretera y ferrocarril, así como de un aeropuerto internacional.

El Centro escolar se halla situado entre cuatro vías:

* La Avda. de Juan Pablo II, situada al norte del mismo y sin acceso al centro y separado por éste mediante un muro colindante de protección, fabricado de hormigón y de tres metros y medio de altura.
* La Calle Barberán y Collar, situada al este y donde se encuentra la entrada principal del mismo con dos cancelas, una peatonal y otra de vehículos, cercada por un muro de ladrillo visto de dos metros de altura rematado con una verja de medio metro de altura.
* La Avda. de García Morato, situada al sur y donde existe otra cancela con entrada peatonal y por la que acceden los alumnos al inicio de la jornada escolar, cercada con un muro de ladrillo visto de un metro de altura rematado por una verja de otro metro de altura.
* La Ronda de Circunvalación SE-30, situada al oeste del edificio sin acceso al centro, separado de éste por el mismo muro descrito en la Avda. Juan Pablo II.



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

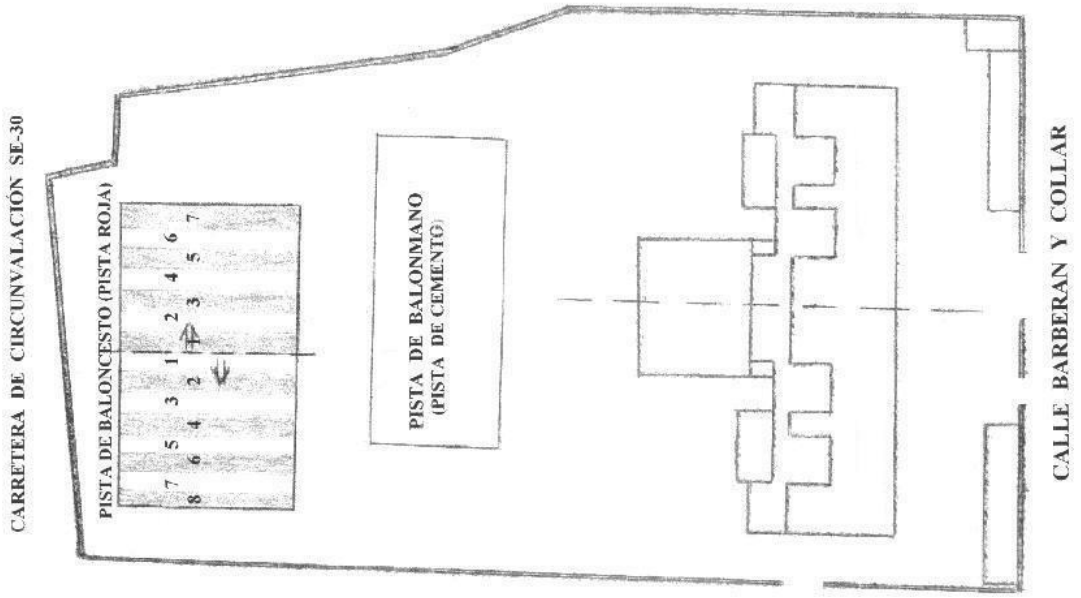


## 1.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

### 1.2.1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

El centro está compuesto por un edifico que consta de cuatro plantas y en el mismo encontramos todas las instalaciones propias: aulas, conserjería, secretaría, sala de profesores, cafetería, departamentos, talleres, gimnasio, biblioteca y laboratorios.

Vista del edificio desde el patio delantero

Vista del edificio desde las pistas deportivas

### 1.2.2. ACCESOS AL CENTRO

La entrada principal se hace por la C/ Barberán y Collar por la cancela nº 1, provista de un portero automático para el acceso peatonal y junto a ella se encuentra una cancela mayor nº 2 para el acceso a vehículos, con control remoto para su apertura. Una vez traspasadas las mismas, llegamos al patio de entrada al edificio principal que consta de zona verde y zona de aparcamiento.
A su vez existe otra cancela nº 3 ubicada en la Avda. de García Morato a unos 50 metros de distancia de los accesos mencionados para la salida peatonal.



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

Cancela nº 1

Cancela nº 2

Cancela nº 3

Las características de las puertas de acceso al Centro son las siguientes:

| Calle | Acceso | Tipo Puerta | Anchura (cm) |
|---|---|---|---|
| Barberán y Collar | Cancela nº1 - Entrada peatonal junto a la entrada de vehículos | Metálica de chapa y rejas 2 hojas | 113 |
| Barberán y Collar | Cancela nº2 - Entrada de vehículos | Chapa metálica 1 hoja | 430 |
| Avda. de García Morato | Cancela nº3 - Entrada peatonal | Metálica de chapa y rejas 2 hojas | 113 |

## 1.2.3. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS EXTERNAS

El edificio principal del Centro tiene una estructura de hormigón armado. Sus fachadas son de enfoscado de cemento, pintadas en color beig. La cubierta es transitable. Por su gran longitud de fachada posee dos juntas de dilatación.

Las puertas de entrada al edificio son de hierro. Los marcos de las ventanas son de aluminio.

Tanto las puertas como las ventanas de la planta baja de todos los módulos tienen rejas fijas, no siendo practicables desde el interior.

El edificio tiene ocho puertas:

- Dos puertas de entrada/salida, una frente a la otra (A1 de acceso al patio de entrada y A2 de acceso a las pistas deportivas).
- Dos puertas de salida, una frente a otra (B1 de acceso al patio de entrada y B2 de acceso a las pistas deportivas).
- Salida trasera de la cafetería (ampliada e instalación de rampa) (próxima a la puerta A2).
- Salida trasera de la biblioteca (ampliada) (próxima a la puerta B2)
- Salida trasera del Gimnasio (próxima a la puerta A2).
- Entrada/Salida al aula de dibujo (situada en el lado norte del edificio).

**Puerta "A1" entrada/salida vista desde el exterior y el interior**

**Se cambian los escalones por peldaños antideslizantes**

**Puerta "A2" entrada/salida vista desde el exterior y el interior**



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

Puerta "B1" entrada/salida vista desde el exterior y el interior

Puerta "B2" entrada/salida vista desde el exterior y el interior

Rampa de movilidad reducida hasta aula de dibujo

Salida trasera de la cafetería a las pistas deportivas

Salida trasera de la biblioteca al lateral norte del centro

Salida trasera del gimnasio a las pistas deportivas

Puerta de entrada/salida al aula de dibujo

Además, encontramos dos cancelas iguales que impiden el acceso de los alumnos desde las pistas deportivas al patio delantero o principal del centro.

Cancela lado sur del centro (nuevo asfalto)

Cancela lado norte del centro



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

| Acceso | Tipo Puerta | Anchura (cm) | Nº Hojas | Sentido Apertura |
|---|---|---|---|---|
| Puerta A1, A2, B1 y B2 | Metálica acristalada con rejas | 146+79+146 | 2 hojas+1 fija + 2 hojas | Hacia afuera |
| Puerta trasera Cafetería | Metálica | 2,72 | 2 hoja con rampa | Hacia afuera |
| Puerta trasera Biblioteca | Acristalada con rejas | 164 | 2 hojas | Hacia afuera |
| Puerta trasera Gimnasio | Metálica | 164 | 2 hojas | Hacia afuera |
| Puerta aula de Dibujo | Metálica acristalada con rejas | 92 | 1 hoja | Hacia afuera |

## 1.2.4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS INTERNAS

Las puertas de las aulas del centro son, en su gran mayoría, de madera hueca contrachapada o de madera maciza.

Las aulas estándar tienen dos puertas de acceso, con apertura hacia el interior de la misma. Las aulas específicas (talleres, laboratorios, dibujo) sólo tienen una (de acuerdo con el apartado **D.7.2.1** del artículo 7 solo hace falta una, cuando su ocupación no exceda de 50 alumnos, como máximo).

**Puerta de madera contrachapada**

**Puerta metálica**

**Puerta de Madera maciza**

**Puerta de Madera contrachapada**

**Puerta de madera maciza**

**Puerta de madera contrachapada**

**Puerta de madera maciza**

**Puerta acristalada metálica enrejada**



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

Las características de las puertas que dan acceso a los pasillos son las siguientes:

| Planta | Dependencia | Tipo Puerta | Anchura (cm) | Forma | Apertura |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Antesala de la Cafetería | Madera | 132 | 2 hojas | Hacia adentro |
| | Cafetería | Madera | 98 | 1 hoja | Hacia afuera |
| | Almacén de productos de limpieza | Madera | 72 | 1 hoja | Hacia adentro |
| | Biblioteca | Madera | 72 | 1 hoja | Hacia adentro |
| | Taller de Tecnología | Madera | 72 | 1 hoja | Hacia adentro |
| Baja | Dirección | Madera | 82 | 1 hoja | Hacia Adentro |
| | Sala de profesores | Madera | 124 | 2 hojas | Hacia Adentro |
| | Aseo profesores/as | Madera | 82 | 1 hoja | Hacia Adentro |
| | Jefatura de estudios | Madera | 82 | 1 hoja | Hacia Adentro |
| | Secretaría | Madera | 82 | 1 hoja | Hacia Adentro |
| | Administración | Madera | 82 | 1 hoja | Hacia Adentro |
| | Pasillo Administración | Madera | 82 | 1 hoja | Hacia Adentro |
| | Conserjería | Metálica acristalada | 80 | 1 hoja | Hacia Adentro |
| | Almacén 0.0 | Metal | 104 | 1 hoja | Hacia Adentro |
| | Aulas 0.1 y 0.2 | Madera | 80 | 1 hoja | Hacia Adentro |
| | Aula de Apoyo | Madera | 72 | 1 hoja | Hacia Adentro |
| | Departamento de Ciencias Naturales | Madera | 98 | 1 hoja | Hacia Afuera |

**Puerta de la Cafetería**

**Puerta de la Biblioteca**

**Puerta del Taller de Tecnología**



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

| | | |
|---|---|---|
| | | |
| **Puerta de Dirección, Jefatura de estudios y Secretaría** | **Puerta de la Sala de Profesores** | **Puerta Dependencia de Administración** |

| | | |
|---|---|---|
| | 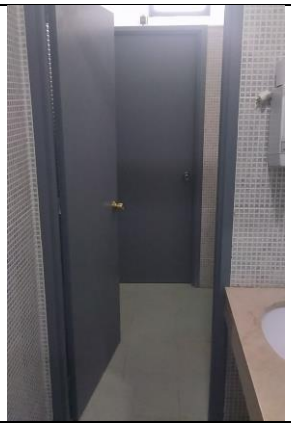 | 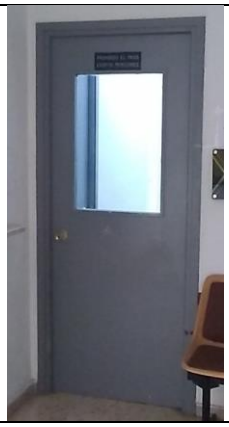 |
| **Puerta servicio de profesores y de profesoras** | **Puertas internas servicio profesores y de profesoras** | **Puerta de acceso a zona de profesores** |
| | | |
| **Puerta de almacén 0.0 de productos de limpieza y de los aseos de los profesores en nivel 3** | **Puertas Aulas estándar en plantas 0, 2 y 4 y de los Dptos. situados en planta 3** | |



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

**Puerta Aula de Apoyo**

**Puerta de acceso al Departamento**

**Puerta del Laboratorio de de Ciencias Naturales**

**Puerta Externa Aula de Dibujo**

**Puerta de los servicios de los alumnos situados en las pistas deportivas**

**Puerta del Departamento de Matemáticas**

| Planta | Dependencia | Tipo Puerta | Anchura (cm) | Forma | Apertura |
|---|---|---|---|---|---|
| Primera | Departamento de Matemáticas | Madera | 82 | 1 hoja | Hacia adentro |
| | Aula 1.1 (Aux. Informática) | Madera | 82 | 1 hoja | Hacia adentro |
| | Jefatura de estudios | Madera | 82 | 1 hoja | Hacia adentro |
| | Departamento de Orientación | Madera | 82 | 1 hoja | Hacia adentro |
| | 1.4 Departamento de Educación Física | Madera | 75 | 1 hoja | Hacia adentro |
| | Acceso pasillo vestuarios alumnos/as | Madera | 72 | 1 hoja | Hacia adentro |
| | Acceso interno al Gimnasio | Metal | 124 | 2 hojas | Hacia afuera |
| | Aula 1.5 de música | Madera | 75 | 1 hoja | Hacia adentro |
| | Vestuario del personal de limpieza | Madera | 82 | 1 hoja | Hacia adentro |
| | Laboratorio de Física y Química | Madera | 98 | 1 hoja | Hacia adentro |



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

| | | |
|---|---|---|
| | | |
| **Puerta dependencia AMPA, Dpto Matemáticas, Dpto. DACE** | **Puerta de acceso al exterior desde la dependencia del AMPA** | **Puerta Acceso a las dependencias que se encuentran situadas junto a orientación, AMPA y aula 1.1** |
| | | |
| **Puerta Estándar de la Planta 1ª** | **Puerta de acceso al Gimnasio** | **Puerta Acceso al Dpto y al Laboratorio de Física y Química** |
| | | |
| **Puerta de acceso a los Aseos de Alumnos/as en Planta 2 y 4 Reformados servicios y puertas** | **Puertas internas de acceso a los servicios** | **Puerta Aula 3.11 (Informática)** |



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

| | |
|---|---|
| 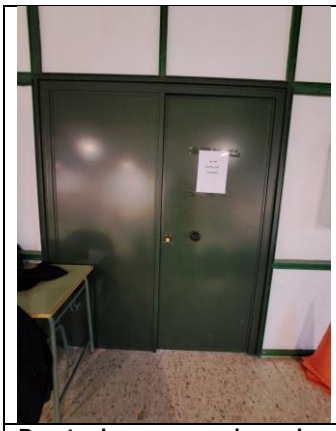 | |
| **Puerta de acceso a gimnasio desde el Departamento de EF** | **Puerta Aula 1.1** |

| Planta | Dependencia | Tipo Puerta | Anchura (cm) | Forma | Apertura |
|---|---|---|---|---|---|
| Segunda | Aulas 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8 | Madera | 80 | 1 hoja | Hacia adentro |
| | Aseos de alumnos/as | Madera | 144 | 2 hojas | Hacia afuera |
| | | | | | |

| Planta | Dependencia | Tipo Puerta | Anchura (cm) | Forma | Apertura |
|---|---|---|---|---|---|
| Tercera | Departamentos de Ingles, Educación Física, Lengua, Geografía e Historia, Religión, Filosofía, Francés, Griego y Latín. | Madera | 82 | 1 hoja | Hacia adentro |
| | Servicios de profesores y profesoras. | Madera | 82 | 1 hoja | Hacia adentro |
| | Salón de usos múltiples | Madera | 82 | 1 hoja | Hacia adentro |
| | Aula 3.11. de informática | Madera | 82 | 1 hoja | Hacia adentro |
| Cuarta | Aulas 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 | Madera | 80 | 1 hoja | Hacia adentro |
| | Aseos de alumnas y de alumnos | Madera | 144 | 2 hojas | Hacia adentro |

Otras puertas del centro no incluidas en las páginas anteriores:

| Planta | Dependencia | Tipo Puerta | Anchura (cm) | Forma | Apertura |
|---|---|---|---|---|---|
| Pistas deportivas | Aseo de alumnos/as | Metal | 72 | 1 hoja | Hacia adentro |
| | Almacén de mantenimiento | Metal | 212 | 2 hojas | Hacia afuera |
| Patio | Cancela "A" de separación entre los dos patios | Metálica con rejas | 89+480+103 | 1 fija + 2 móviles + 1 fija | Indistinto |
| | Cancela "A" de separación entre los dos patios | Metálica con rejas | 415+480+90 | 1 fija + 2 móviles + 1 fija | Indistinto |
| Azotea | Acceso azotea | Metálica acristalada con rejas | 82 | 1 hoja | Hacia adentro |



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

Cancela "SUR" separación entre patios (asfaltada)

Cancela "NORTE" separación entre patios

Puerta "SUR" de acceso a la azotea
(Final subida de escaleras nº 1)

Puerta "NORTE" de acceso a la azotea
(Final subida de escaleras nº 4)

Ninguno de los **pasillos** del Centro es uniformes en su anchura, la misma es diferente según el tramo que estemos midiendo; por lo general los podemos dividir en tres sesiones o tramos, uno central y dos laterales; unas veces son más anchos los laterales que el tramo central y otras ocurre a la inversa, en general no cumplen con las medidas mínimas que establece la normativa.

Pasillo acceso zona Administración

Pasillo planta baja

Pasillo de acceso al aula 1.1

Pasillo acceso gimnasio



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

Pasillo planta 2ª (aulas 2.7 y 2.8)

Pasillo planta 2ª (zona central

Pasillo planta 2ª (aulas 2.1 y 2.2)

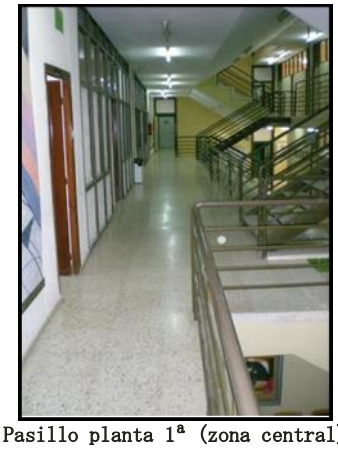

Pasillo planta 1ª (zona central)

Pasillo planta 3ª (zona central)

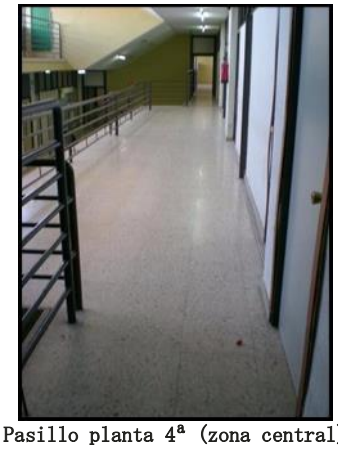

Pasillo planta 4ª (zona central)

| Planta | Lugar Pasillo | Medidas Pasillo (cm) |
|---|---|---|
| Baja | Zona Administración-sala de profesores | 95 |
| | Zona central: Aulas 0.1 y 0.2 | 190 |
| Primera | Acceso al aula 1.1 | 120 |
| | Zona central | 220 |
| | Zona situada sobre las puertas de acceso A2 y B2 | 120 |
| Segunda | Zona de los extremos: Aulas 2.1 y 2.8 | 115 |
| | Zona central: Aulas 2.4 y 2.5 | 120 |
| | Zona intermedia: Aulas 2.2, 2.3, 2.6, y 2.7 | 200 |
| Tercera | Extremos (frente aula de inglés y aula de informática) | 260 |
| | Zona central (frente al Aula SUM) | 190 |
| | Zona intermedia (entre las escaleras 1 y 2, y frente a las escaleras 3 y 4) | 250 |
| Cuarta | Zona intermedia: Aulas 4.2, 4.3, 4.6 y 4.7 | 120 |
| | Zona central: Aulas 4.4 y 4.5 | 250 |
| | Zona de los extremos: Aulas 4.1 y 4.8 | 260 |

Las **escaleras** tampoco son adecuadas para la evacuación ya que no poseen las medidas requeridas en materia de seguridad. Las escaleras de acceso a las plantas, de acuerdo con artículo 9 de la Norma Básica de Edificación NBE-CPI/96,



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

en este caso sí cumplen la normativa, pues no exceden los doce peldaños por tramo (10 en cada tramo), no siendo la dimensión de las mesetas intermedias en el sentido de la evacuación menores a 2 m.

Escalera "1" de evacuación

Escalera "4" Subida a la azotea

Escalera de salida "A2" central

Escalera "4" de evacuación

Escalera "1" Subida a la azotea

Escalera de salida "B2" central

Escalera "2" central. 1º tramo

Escalera "2" central. 2º tramo

Escalera "3" central. 1º tramo

Escalera "3" central. 2º tramo



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

Escalera lateral "4-L" de acceso a la planta 4ª

Escalera lateral "1-L" de acceso a la 4ª planta

Hay dos escaleras principales de evacuación junto a cada puerta de entrada/salida y otras dos en la zona central que sólo se utilizarán en el caso de no poder utilizar las primeras.
Existen otras dos escaleras laterales que permiten el acceso desde la segunda planta hasta la cuarta planta.

| Nombre | Situación escalera | Medidas (cm) |
|---|---|---|
| Escalera 1 | Escalera "1" de evacuación | 120 |
| Escalera 2 | Escalera "4" de evacuación | 120 |
| Escalera 3 | Escalera de salida "2" central | 150 |
| Escalera 4 | Escalera de salida "3" central | 150 |
| Escalera 5 | Escalera lateral "1-L" | 130 |
| Escalera 6 | Escalera lateral "4-L" | 130 |
| Escaleras 7 y 8 | Acceso a puertas A2 y B2 | 370 |

## 1.2.5. INSTALACIONES

Existen varios cuadros eléctricos en el Centro:

- El general se encuentra bajo las escaleras, junto a la puerta de acceso "A" a las pistas deportivas y frente a la puerta de la cafetería (sustituido entero en agosto de 2020).
- Diversos cuadros eléctricos pequeños en los laboratorios, biblioteca, cafetería y escalera nº 4.

Cuadro eléctrico general

Cuadros eléctricos secundario situado en la Biblioteca.



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

Cuadro eléctrico secundario de fuerza

Cuadros eléctricos secundario para el alumbrado

Se cuenta con 4 cámaras de vigilancia de circuito cerrado de televisión situadas en el exterior del edificio, cuyo control está registrado en Consejería.

Cámara de vigilancia exterior

Pantalla de Vigilancia

Se cuenta con **SALVA ESCALERA** instalada junto a escalera norte de acceso al patio.

Salva escalera

Ubicación junto a escalera



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

**Sistema de bioclimatización con instalación de energía fotovoltaica.** Disponible desde 01/09/2023.

Vista sistema climatización en aula

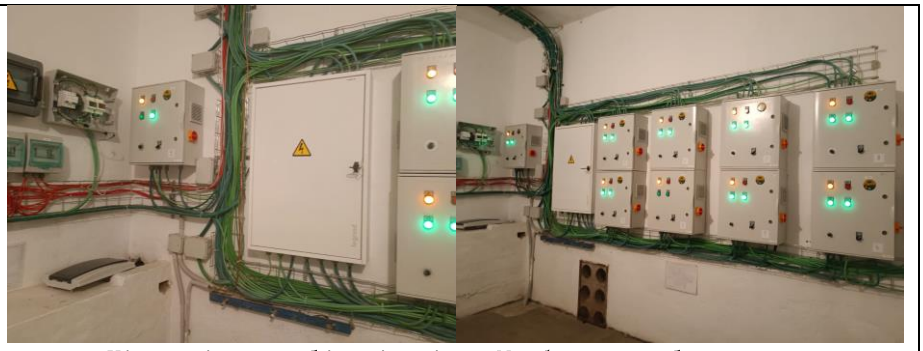

Vista sistema climatización. Mandos centrales.

**Instalaciones sin recirculación de agua.**

Se contemplan en este apartado las instalaciones sin un sistema de recirculación continuo de agua con o sin depósito de acumulación, tales como, los enfriadores evaporativos de agua perdida pulverizada, sistemas de aerosolización, humectadores de atomización, fuentes ornamentales sin recirculación, riego por aspersión, sistemas contra incendio y sistemas de lavado de vehículos sin recirculación.

Las instalaciones de enfriamiento evaporativo que pulvericen agua y otros equipos que pulvericen agua mediante boquillas deben someterse a una *revisión mensual* de las boquillas y una limpieza de las mismas en caso de que la revisión así lo aconseje.

Para todas las instalaciones el procedimiento de limpieza y desinfección a seguir será el siguiente:

1. Limpiar a fondo las paredes de los depósitos, eliminando incrustaciones y realizando las reparaciones necesarias. Aclarar con agua limpia.
2. Desinfección con biocidas durante el tiempo establecido en función del desinfectante utilizado, controlando pH (si la efectividad del biocida depende del pH).
3. Neutralizar la cantidad de biocida y vaciar.
4. Volver a llenar con agua y restablecer las condiciones de uso normales.



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

## 1.2.6. USOS Y ACTIVIDADES

Nivel 0

- Aulas 0.1, 0.2
- Aula 0.3 Aula de Apoyo.
- Aula 0.4 Laboratorio C. Naturales (reformado y recogidos los productos químicos bajo llave en el curso 2020/21).
- Sala de profesores (se amplió en el curso 2020/21).
- Servicios profesores/as.
- Dirección.
- Jefatura de Estudios.
- Secretaría.
- Administración
- Almacén de Administración.
- Conserjería.

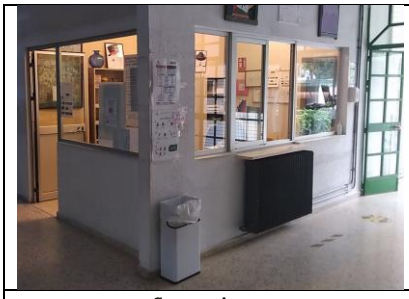

Conserjería

Administración

Laboratorio de Ciencias Naturales

Aula Estándar I

Aula estándar II

Nivel -1

- Cafetería.
- Aula 0.5 Biblioteca.
- Aula 0.6 Taller de Tecnología.
- Aula 0.7 Dibujo.
- Almacén de mantenimiento

Aula de dibujo

Aula Taller de Tecnología

Biblioteca (zona central)



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

Nivel 1

- Aula 1.1. Desdoble y auxiliar de informática.
- Sala del AMPA.
- Departamento de Orientación.
- Departamento de Matemáticas.
- Gimnasio.
- Aula 1.4. Departamento de Educación Física
- Aula 1.5 Aula de Música.
- Aula 1.6 Vestuario de niños y de niñas.
- Aula 1.7 Vestuario del PAS.
- Aula 1.8 Laboratorio de Física y Química

Aula 1.1

Aula 1.5 de Música

Laboratorio de Física y Química

Nivel 2

- Aulas 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8
- Servicio de alumnas.
- Servicio de alumnos.

Nivel 3

- Aula 3.1. Desdoble y auxiliar de informática.
- Aula 3.2. Departamento de Educación Física.
- Aula 3.3. Departamento de Lengua.
- Servicio de profesores.
- Servicio de profesoras.
- Aula 3.4. Departamentos de Geografía e Historia.
- Aulas 3.5. Informática II
- Aula 3.6.
- Aula 3.7. Departamento de Religión.
- Aula 3.8. Departamento de Filosofía.
- Aula 3.9. Departamento de Inglés.
- Aula 3.10. Departamento de Francés.
- Aula 3.11. Informática I



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

| | | |
|---|---|---|
| | | |
| | Aula 3.11 de Informática | Aula 3.5 de Informática |

Nivel 4

- Aulas 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8.
- Servicio de alumnas.
- Servicio de alumnos.

## 1.3. EVALUACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con la Norma Básica de Edificación «NBE-CPI/96: Condiciones de protección contra incendios en los edificios», se considera que un establecimiento es de uso Docente, cuando en él se desarrolla esta actividad en cualquiera de sus niveles: escuelas infantiles, centros de enseñanza primaria, secundaria, universitaria o formación profesional.

De acuerdo con el apartado 2.2, las zonas de un establecimiento docente destinadas a actividades subsidiarias de la principal, como cafeterías, comedores, salones de actos, administración, residencia, etc., cumplirán las condiciones relativas a su uso.

### 1.3.1. EVALUACIÓN DEL RIESGO

La determinación del nivel de riesgo existente se ha realizado atendiendo a varios factores como:

- Forma del edificio.
- Número de plantas.
- Características constructivas internas.
- Anchura y número de las vías de salida.
- Anchura de los pasillos y escaleras existentes.
- Existencia de medios de protección en el módulo.
- Actividades que se desarrollan en el edificio.
- Tipos y características de las aulas existentes en el módulo.
- Número de personas a evacuar.

#### Evaluación del riesgo

El edificio tiene una altura de 15 metros. Tiene cuatro escaleras de acceso a plantas de dos medidas diferentes, las situadas en los extremos tienen únicamente 120 cm. de ancho, lo que dificulta una evacuación rápida. Las situadas en el centro tienen 150 cm. de ancho.

Las aulas como la biblioteca, taller de tecnología, laboratorio de física y química, cafetería y secretaría son consideradas de especial riesgo.

De acuerdo con su uso podemos considerarlo como un edificio con **nivel de riesgo Medio.**

#### Evaluación del riesgo de locales especiales.

De acuerdo con el apartado 2.2 (Uso docente) de la Norma Básica de Edificación «NBE- CPI/96: Condiciones de protección contra incendios en los edificios», las



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

zonas de un establecimiento docente destinadas a actividades subsidiarias de la principal, como cafeterías, salones de actos, administración, etc., cumplirán las condiciones relativas a su uso.
Para determinar el grado de riesgo en los locales especiales, aplicaremos el Artículo 19. Locales y zonas de riesgo especial.

| LOCAL | RIESGO BAJO | RIESGO MEDIO | RIESGO ALTO |
|---|---|---|---|
| Taller | > 100 $m^2$ | >200 $m^2$ | > 400 $m^2$ |
| Archivo | > 25 $m^2$ | > 50 $m^2$ | |
| Cocina | | >50 $m^2$ | |
| Trastero | > 50 $m^2$ | > 100 $m^2$ | |

El Centro cumple de acuerdo con el artículo 19-2-1 de la norma básica, que la longitud del recorrido de evacuación desde cada una de las zonas de riesgo especial hasta alguna de las salidas del local o zona no es mayor que 25 m.
Según dicho artículo las dependencias antes citadas tienen un **nivel de riesgo Bajo**.

A. Gimnasio.

El gimnasio de 278 $m^2$ lo podemos evaluar como **nivel de riesgo Bajo**.

Vistas del Gimnasio: Rocódromo

Gradas

B. Secretaría.

La Secretaría dispone de una serie de armarios dentro de la dependencia donde se almacena el material de Secretaría y la documentación del Centro, así como un pequeño almacén donde se depositan los documentos y expedientes de alumnos. En la dependencia principal existe un extintor. Dada la gran cantidad de papel almacenado y la existencia de algunos aparatos eléctricos (ordenadores e impresoras) podemos evaluar su riesgo como nivel de riesgo Medio.

C. Cafetería.

La Cafetería es de poco aforo (30 personas) y cercana a las puertas de evacuación en la planta baja. Junto a esta dependencia existe un extintor situado en la puerta "A" de acceso al patio de las pistas deportivas. Tiene otra salida trasera hacia las pistas de deporte. Dispone de una gran cantidad de aparatos eléctricos (cámaras, cafetera eléctrica, plancha, tostadora, etc.) por lo que podemos evaluar su riesgo como **nivel de riesgo Medio.**



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

Barra de la cafetería

Cafetería - zona de las mesas

Cocina

D. Biblioteca.

Se encuentra en la planta -1 y con acceso por escalera nº 4. No es una biblioteca muy grande, pero hay almacenado una gran cantidad de libros en estanterías. Tiene una puerta trasera de acceso al patio de las pistas deportivas. Se encuentre dividida en cuatro espacios: Uno al entrar en la misma, una zona central y en lateral izquierdo, zona de estudio y/o trabajo grupal.

En la parte exterior de la misma existe un extintor. Podemos considerar su riesgo como **nivel de riesgo Medio**.

Zona de entrada

Zona central

Zona lateral izquierda

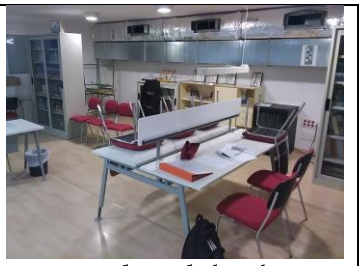
zona lateral derecha

E. Laboratorios.

En el Centro existen dos laboratorios:

- **Laboratorio de Física y Química**. Se encuentra en la Planta Primera y tiene una salida (al pasillo evacuación puerta "B").

Zona de entrada

Lateral izquierdo

Lateral derecho

Posee dos extintores en la zona del laboratorio.

En el interior del mismo encontramos el Departamento de esta asignatura.

Posee un acceso a la azotea transitable del aula de dibujo.

- **Laboratorio de Ciencias Naturales**. Se encuentra en la planta baja y tiene una salida al pasillo evacuación puerta "B". Dentro de él encontramos dos dependencias, una se utiliza como Departamento y la otra como aula de audiovisuales.



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

Vistas del Laboratorio de Ciencias Naturales

Aula de audiovisuales situada dentro del laboratorio

En los laboratorios existen fuentes de ignición como llamas, fuentes de calor, equipos eléctricos, etc. El riesgo de los laboratorios se cataloga como **nivel de riesgo Medio.**

Para conocer los riegos específicos de los laboratorios se puede consultar la siguiente página: http://www.prevenciondocente.com/riesgolaboratorio.htm

## F. Taller de Tecnología.

El taller de tecnología está situado en la planta -1. Dispone de una salida al pasillo, donde acaba la escalera nº 4. Cerca de la salida del taller se encuentra un extintor que comparte con la biblioteca.

En dicho taller se utiliza una gran variedad de aparatos eléctricos (taladros, lijadoras, etc.), así como aparatos que provocan una gran cantidad de calor (soldadores, pistolas termofusibles, etc.). Todos estos riesgos hacen que evaluemos su riesgo como **nivel de riesgo Medio.**

En el aula-taller diferenciamos dos partes, una donde trabajan los alumnos y otra que se utiliza como departamento de tecnología

Aula-Taller de Tecnología

Departamento de Tecnología

## G. Depósito de gas-oil.

El depósito se encuentra enterrado en el patio de las pistas deportivas, aproximadamente frente a la puerta de salida de la cafetería. Dispone de una capacidad de 20.000 litros

Trampilla de acceso al depósito de gas-oil



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

# PLANOS



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

## 1.3.2. PLANOS DE EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO

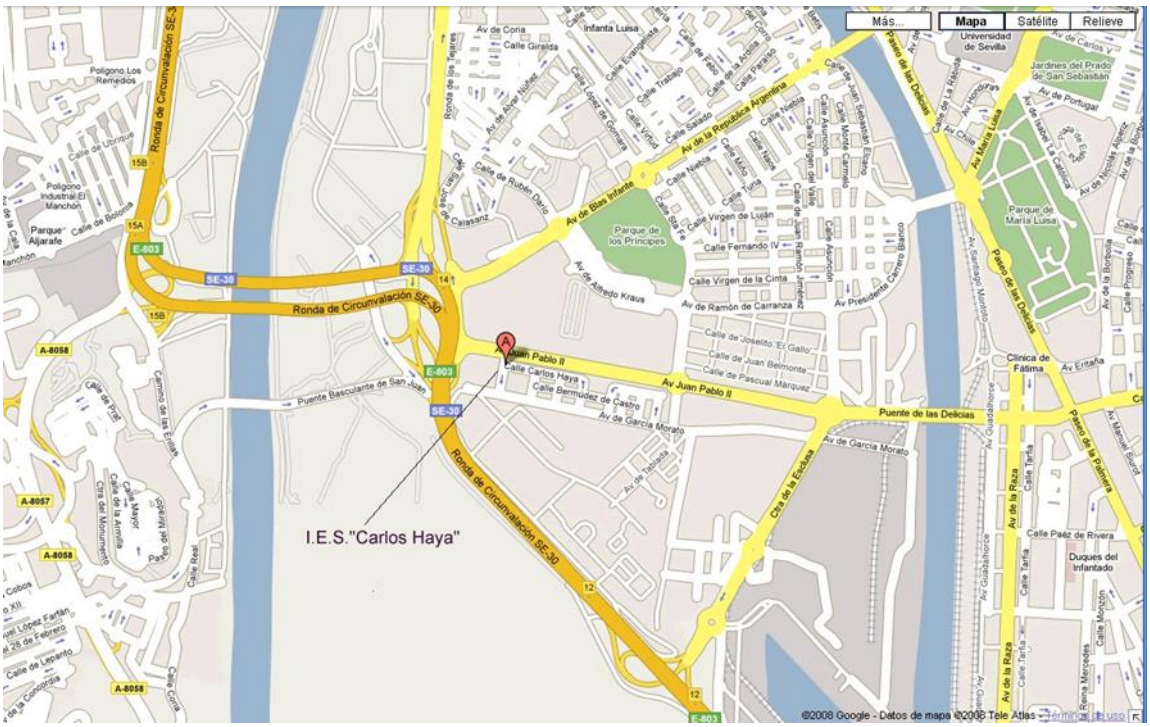


Situación

Vista aérea



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

ACCESOS AL CENTRO ESCOLAR

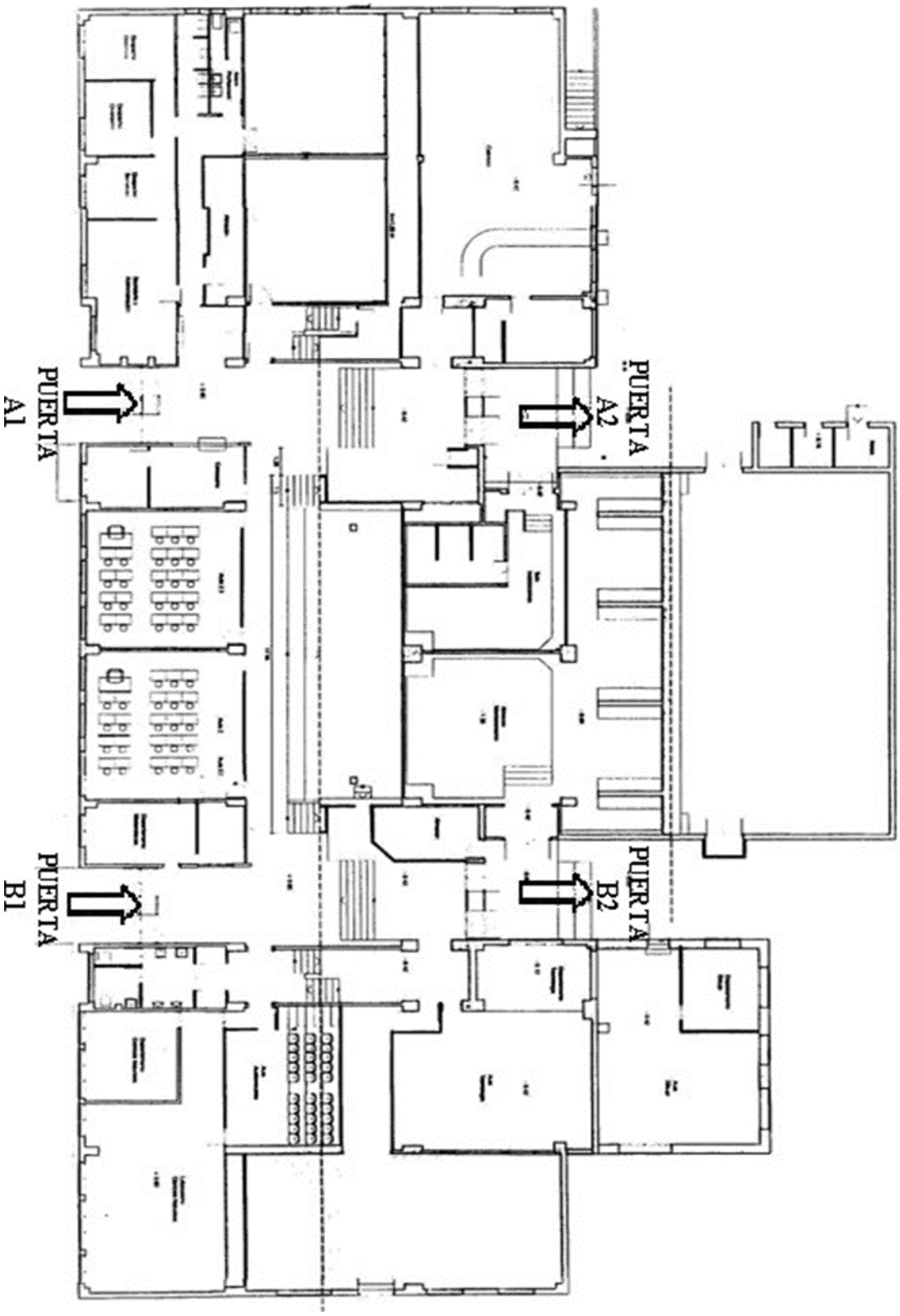




c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

## REPARTO DE GRUPOS EN EL CURSO ESCOLAR 2024-2025

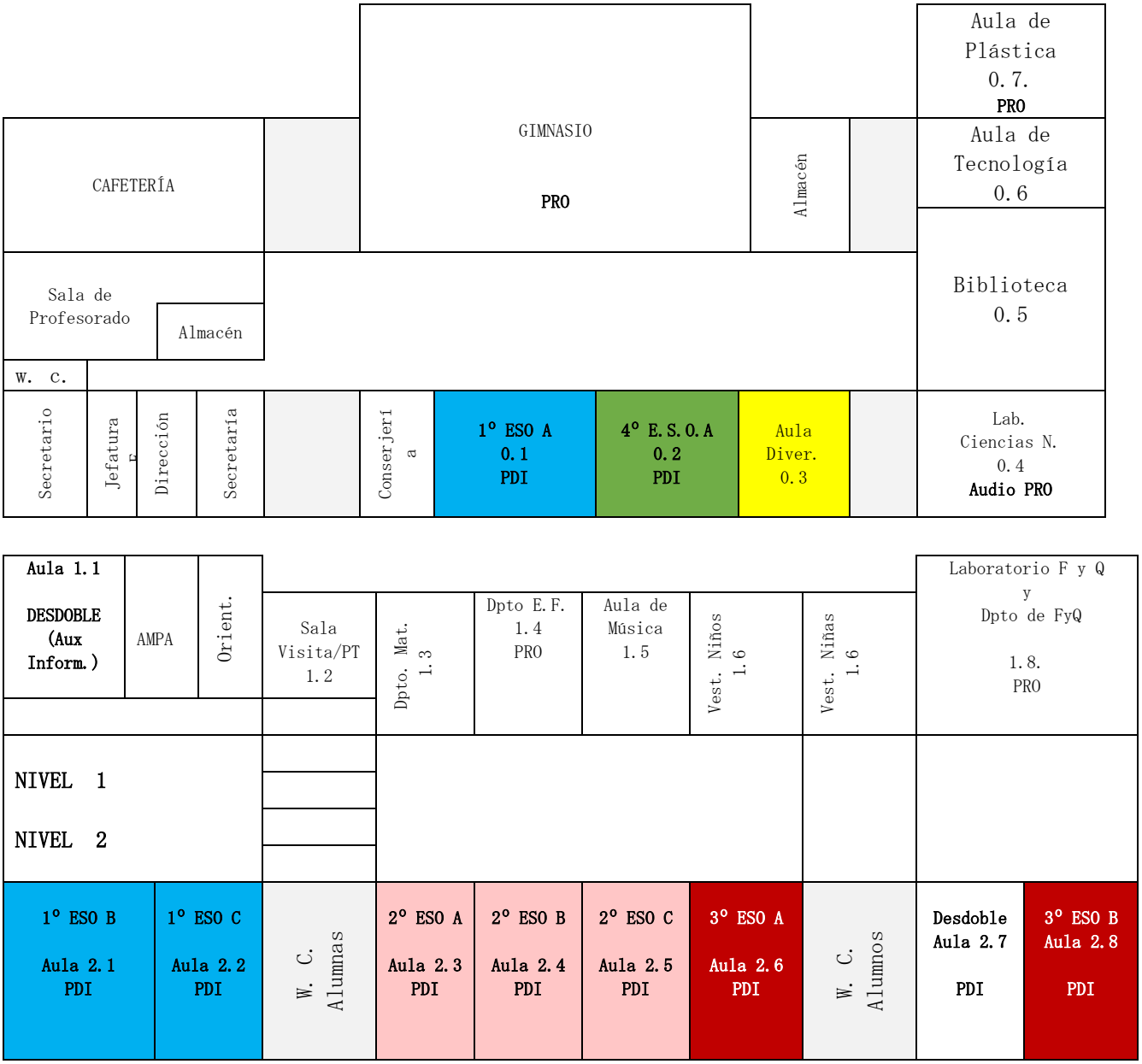




c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

<table>
<tr><td>Aula 3.1<br>DESDOBLE<br>(Aux Inform.)</td><td>Dpto. Lengua<br>3.3.</td><td>W. C.<br>Profesorado</td><td>Dpto. GªHª<br>3.4.</td><td>Aula Inform. II<br>3.5.<br>PDI</td><td>Aula 3.6<br>DIVER 3º<br>PDI</td><td>Dpto. Latín y Religión<br>3.7</td><td>Dpto. Filosofía<br>3.8</td><td>Dpto. Inglés<br>3.9</td><td>Dpto. Francés<br>3.10</td><td>Aula de Informática<br>3. 11<br>PRO</td></tr>
<tr><td colspan="2">NIVEL 3<br>NIVEL 4</td><td></td><td colspan="5"></td><td></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>4º ESO B<br>Aula 4.1</td><td>3º ESO C<br>Aula 4.2</td><td>W. C.<br>Alumnas</td><td>4ºESO C<br>Aula 4.3</td><td>1º BTO A<br>Aula 4.4</td><td>1º BTO B<br>Aula 4.5</td><td>2º BTO A<br>Aula 4.6</td><td>W. C.<br>Alumnos</td><td colspan="2">2º BTO B<br>Aula 4.7</td><td>DESDOBLE<br>Aula 4.8</td></tr>
</table>

## 1.3.3. MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

**EXTINTORES**

El Centro dispone de 24 extintores portátiles, 19 del tipo Polvo ABC y 5 de Nieve Carbónica, y uno fijo automático, del tipo polvo ABC y gas, distribuidos y ubicados de la siguiente manera.

Ext. de Polvo seco

Ext. de Nieve carbónica

Ext. de Polvo y gas automático

(véanse planos)

LISTADO DE EXTINTORES EXTRAIDA DEL LISTADO DE LA COMPAÑÍA ENCARGADA DE LA REVISIÓN Y MANTENIMIENTO

| Nº de orden | Ubicación | Placa | Tipo | Kg agente |
|---|---|---|---|---|
| 0001 | Planta 3. Pasillo | 257607 | Polvo | 6 |
| 0002 | Gimnasio | 257665 | Polvo | 6 |
| 0003 | Planta 3. Dpto. Lengua | 244076 | Polvo | 6 |
| 0004 | Planta 3. Dpto. Filosofía | 257605 | Polvo | 6 |
| 0005 | Planta 3. Aula de Informática (3.11) | 22183 | $CO_2$ | 2 |
| 0006 | Gimnasio | 257609 | Polvo | 6 |
| 0007 | Entrada | 257613 | Polvo | 6 |



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 0008 | Planta 1. Dpto. Orientación | 244075 | Polvo | 6 |
| 0009 | Frente Sala de profesores | 124241 | Polvo | 6 |
| 0010 | Sin ubicación | 257604 | Polvo | 6 |
| 0011 | Laboratorio de Física | 257608 | Polvo | 6 |
| 0012 | Caldera | 257578 | Polvo | 6 |
| 0013 | Gimnasio niñas | 257610 | Polvo | 6 |
| 0014 | Cuadro eléctrico | 43860 | $CO_2$ | 5 |
| 0015 | Planta 3. Dpto. Historia | 257663 | Polvo | 6 |
| 0016 | Conserjería | 130964 | Polvo | 6 |
| 0017 | Laboratorio de Biología | 130963 | Polvo | 6 |
| 0018 | Cafetería | 257611 | Polvo | 6 |
| 0019 | Laboratorio de Física y Química | 22397 | $CO_2$ | 2 |
| 0020 | Almacén/Taller | 25434 | $CO_2$ | 2 |
| 0021 | Biblioteca | 257612 | Polvo | 6 |
| 0022 | Salida al patio | 257664 | Polvo | 6 |
| 0023 | Biblioteca | 257606 | Polvo | 6 |
| 0024 | Caldera automático | 1033318 | Polvo | 9 |
| 0025 | Secretaría | 26504 | $CO_2$ | 6 kg ABC |

*Nota.- El extintor 0010 está pendiente de baja por parte de la compañía.*

- Los extintores están próximos a los puntos donde existe mayor probabilidad de iniciarse un incendio, así como en las cercanías de las salidas de evacuación.
- Son fácilmente visibles y accesibles, señalizados de forma adecuada.
- Están sujetos preferentemente sobre soportes fijados a pilares, de tal forma que la parte superior del extintor no supera la altura de 1,70 m desde el suelo.
- Cumplen con la norma UNE-EN 3-7:2004/A1, que es la que dicta el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios RD513/17
- De acuerdo con la Norma Básica de Edificación CPI-96, están situados de tal forma que la máxima distancia para su alcance sea de 15 metros
- Los extintores de tipo Polvo polivalente ABC son apropiados para fuegos del tipo:
  - **Clase A**: Combustibles sólidos (madera, cartón, papeles, telas)
  - **Clase B**: Combustibles líquidos (ceras, parafinas, grasas, alcohol, gasolina)
  - **Clase C**: Combustibles gaseosos (acetileno, metano, propano, butano, gas natural).
- Los extintores de nieve carbónica (utilizados en las cocinas) son apropiados para:
  - **Clase B:** Combustibles líquidos.
  - **Clase A:** Combustibles sólidos.

| TIPO DE EXTINTOR | CLASES DE FUEGO | | | |
|---|---|---|---|---|
| | A | B | C | D |
| De agua pulverizada | XXX | X | | |
| De agua a chorro | XX | | | |
| De espuma | XX | XX | | |
| De polvo convencional | | XXX | XX | |
| De polvo polivalente | XX | XX | XX | |
| De polvo especial | | | | X |
| De anhídrido carbónico | X | XX | | |
| De hidrocarburos halogenados | X | XX | X | |
| Específico para fuego de metales | | | | X |

Para la elección del agente extintor respecto a la clase de fuego se ha seguido el siguiente criterio (ver tabla):

## USO EXTINTORES PORTÁTILES

Si se tiene en cuenta que el extintor es el primer elemento que se usa en los primeros minutos de iniciación de un fuego se puede afirmar que de él depende que la propagación del fuego se aborte o no.



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

## Normas de utilización de un extintor portátil

El usuario de un extintor de incendios para conseguir una utilización del mismo, mínima eficaz, teniendo en cuenta que su duración es aproximadamente de 8 a 60 segundos según tipo y capacidad del extintor, tendría que haber sido formado previamente sobre los conocimientos básicos del fuego y de forma completa y lo más práctica posible, sobre las instrucciones de funcionamiento, los peligros de utilización y las reglas concretas de uso de cada extintor.

En la etiqueta de cada extintor se especifica su modo de empleo y las precauciones a tomar. Pero se ha de resaltar que en el momento de la emergencia sería muy difícil asimilar todas las reglas prácticas de utilización del aparato.

Dentro de las precauciones generales se debe tener en cuenta la posible toxicidad del agente extintor o de los productos que genera en contacto con el fuego. La posibilidad de quemaduras y daños en la piel por demasiada proximidad al fuego o por reacciones químicas peligrosas.

Descargas eléctricas o proyecciones inesperadas de fluidos emergentes del extintor a través de su válvula de seguridad. También se debe considerar la posibilidad de mecanismos de accionamiento en malas condiciones de uso.

Antes de usar un extintor contra incendios portátil se recomienda realizar un cursillo práctico en el que se podría incluir las siguientes reglas generales de uso:

1. Descolgar el extintor asiéndolo por la maneta o asa fija y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.

2. En caso de que el extintor posea manguera asirla por la boquilla para evitar la salida incontrolada del agente extintor. En caso de que el extintor fuese de $CO_2$ llevar cuidado especial de asir la boquilla por la parte aislada destinada para ello y no dirigirla hacia las personas.

3. Comprobar en caso de que exista válvula o disco de seguridad que están en posición sin peligro de proyección de fluido hacia el usuario.

4. Quitar el pasador de seguridad tirando de su anilla.

5. Acercarse al fuego dejando como mínimo un metro de distancia hasta él. En caso de espacios abiertos acercarse en la dirección del viento.

6. Apretar la maneta y, en caso de que exista, apretar la palanca de accionamiento de la boquilla. Realizar una pequeña descarga de comprobación de salida del agente extintor.



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

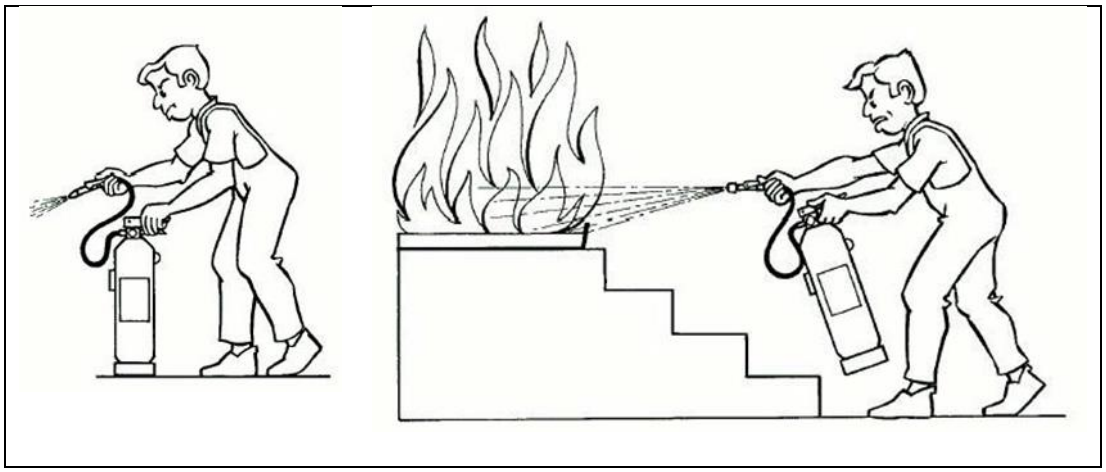

7. Dirigir el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido. En caso de incendio de líquidos proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido horizontal y evitando que la propia presión de impulsión pueda provocar el derrame del producto en combustión. Aproximarse lentamente al fuego hasta un máximo aproximado de un metro y avanzar gradualmente desde los extremos.

**Mantenimiento de los extintores de incendio portátiles**

En el plan de prevención y protección contra incendios en un centro de trabajo se incluye todo lo relativo a la cantidad, tipo, ubicación y mantenimiento de los extintores de incendio portátiles. Merece ser destacado que para que un extintor de incendios sea eficaz en el momento del incendio debe haber tenido un mantenimiento adecuado con las revisiones periódicas indicadas según el R.D. 1942/1993. La organización de estas revisiones se podría realizar según lo expuesto en la NTP 368-1995.

**Medidas preventivas para evitar los incendios**

- No arrojar al suelo ni a los rincones trapos impregnados de grasa, especialmente si en los alrededores hay materiales inflamables.
- Recoger y retirar periódicamente los residuos en recipientes apropiados.
- Disponer de bandejas de recogida para los casos de derrame de líquidos inflamables, y de aspiración localizada de los vapores combustibles (talleres y laboratorios).
- Efectuar trasvases de líquidos inflamables de modo seguro (talleres y laboratorios).
- Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas.
- Controlar la existencia de fuentes de electricidad estática.
- Extremar el orden y la limpieza para evitar la acumulación de materiales de fácil combustión y propagación del fuego.

## 1.3.4. SISTEMAS DE AVISO Y ALARMA

El instituto no dispone de pulsadores de alarma. En cambio tiene una sirena (utilizada para avisar del inicio de las clases) y de un timbre.

La señal de emergencia se realizará haciendo sonar el timbre durante dos periodos largos (entre 5 y 10 segundos de duración), ambos toques se realizarán distanciados varios segundos (aproximadamente 2 segundos)-.
Si es necesario realizar un **confinamiento** se avisará haciendo sonar el timbre de forma corta y repetida al menos durante 10 segundos -el timbre sonará un segundo, habrá un intervalo de otro segundo y luego se reinicia la secuencia-.



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

El timbre de alarma está situado en el pasillo de la planta baja, junto a la dependencia de Conserjería. La sirena está situada en la planta segunda, entre las clases 2.4 y 2.5.

Sirena

Timbre

### 1.3.5. EQUIPOS Y MATERIAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN

Existe un botiquín principal de Primeros Auxilios situado en la consejería.

| ZONAS DE BOTIQUÍN | |
|---|---|
| NIVEL | DEPENDENCIA |
| 0 | Conserjería |
| - 1 | Taller de Tecnología |

## DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS

En las llamadas de emergencia se ha de indicar:

- El nombre del Centro.
- La descripción del suceso.
- La localización y los accesos.
- El número de ocupantes.
- La existencia de víctimas.
- Los medios de seguridad propios.
- Las medidas adoptadas.
- Tipo de ayuda solicitada

## RELACIÓN DE TELÉFONOS DE INTERÉS

| | |
|---|---|
| Cuerpo de Bomberos: | 080 |
| Urgencias | 112 |
| Urgencias sanitarias | 061 |
| Ambulancias | 954.347.705 |
| Policía Local : | 092 |
| Policía Nacional: | 091 |
| Guardia Civil: | 062 |
| Protección Civil: | 954.23.40.40 |
| Terrorismo | 900.10.10.91 |
| Cruz Roja: | 954.35.14.44 |
| Centro de salud de Tablada: | 954.452.011<br>Ext. 2490, o bien 954.28.84.90 |
| Inst. Nac. Toxicología | 915.620.400<br>954.371.233 |
| Dir. Gral. de Tráfico | 900.123.505 |
| Compañía Eléctrica: ENDESA | 900.789.789<br>954.353.201 |



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

| | |
|---|---|
| Compañía de Aguas: EMASESA | 900.760.076 |
| MOGASUR (extintores) | 954.672.990 |
| Información Telefónica: | 1004 |
| CENTRO I.E.S. | |
| Conserjería: | 955.624741 |
| Secretario: | 955.624745 |
| Jefatura de Estudios y Vicedirección: | 955.624741 |
| Dirección: | 955.624746 |
| Secretaría: | 955.624745 |



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

# PLANOS



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

## 2.1. MEDIOS DE EXTINCIÓN Y SEÑALIZACIÓN

### LOCALIZACIÓN DE LOS EXTINTORES EN LA PLANTA BAJA Y -1

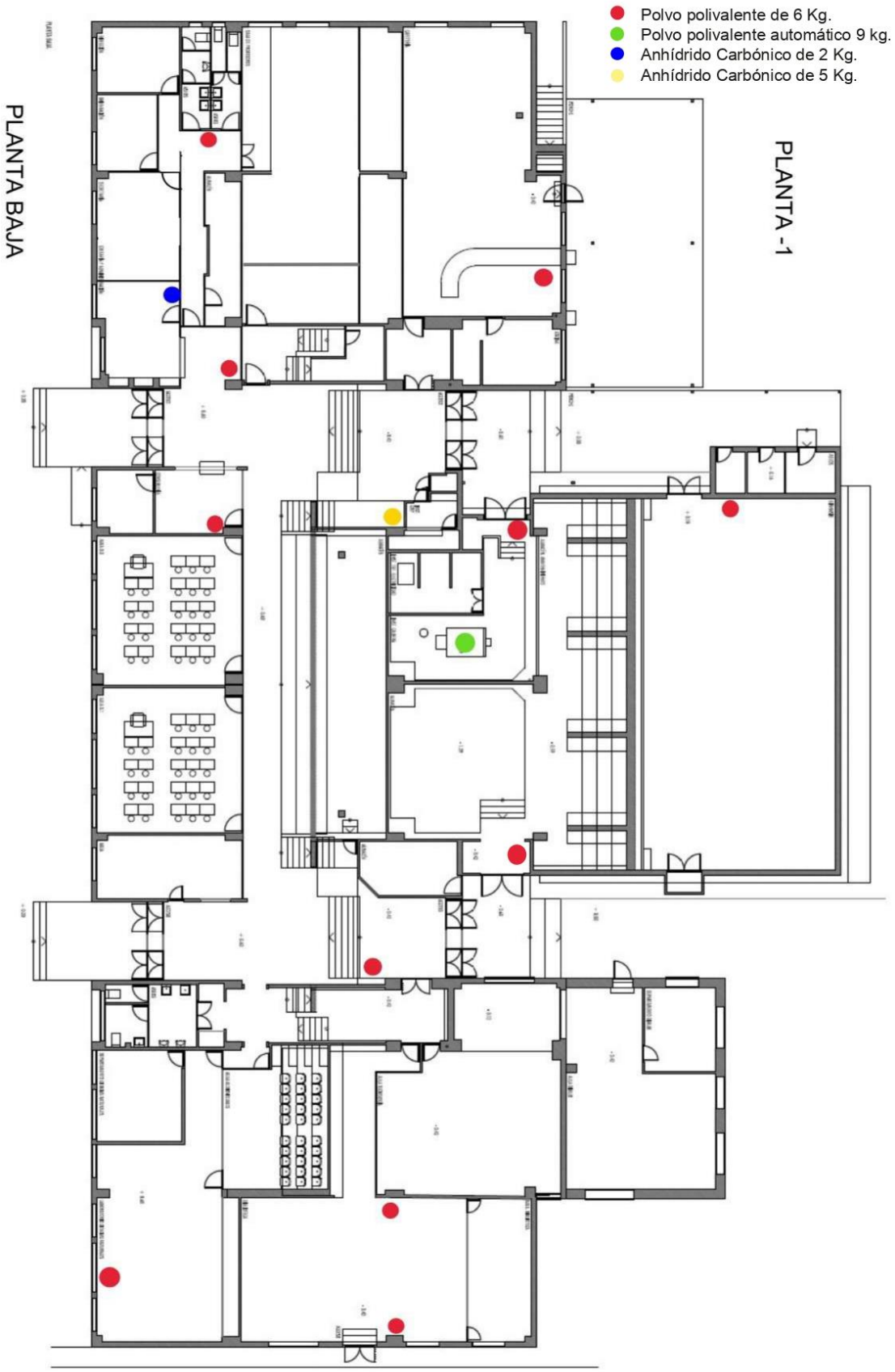




c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

LOCALIZACIÓN DE LOS EXTINTORES EN LA PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA

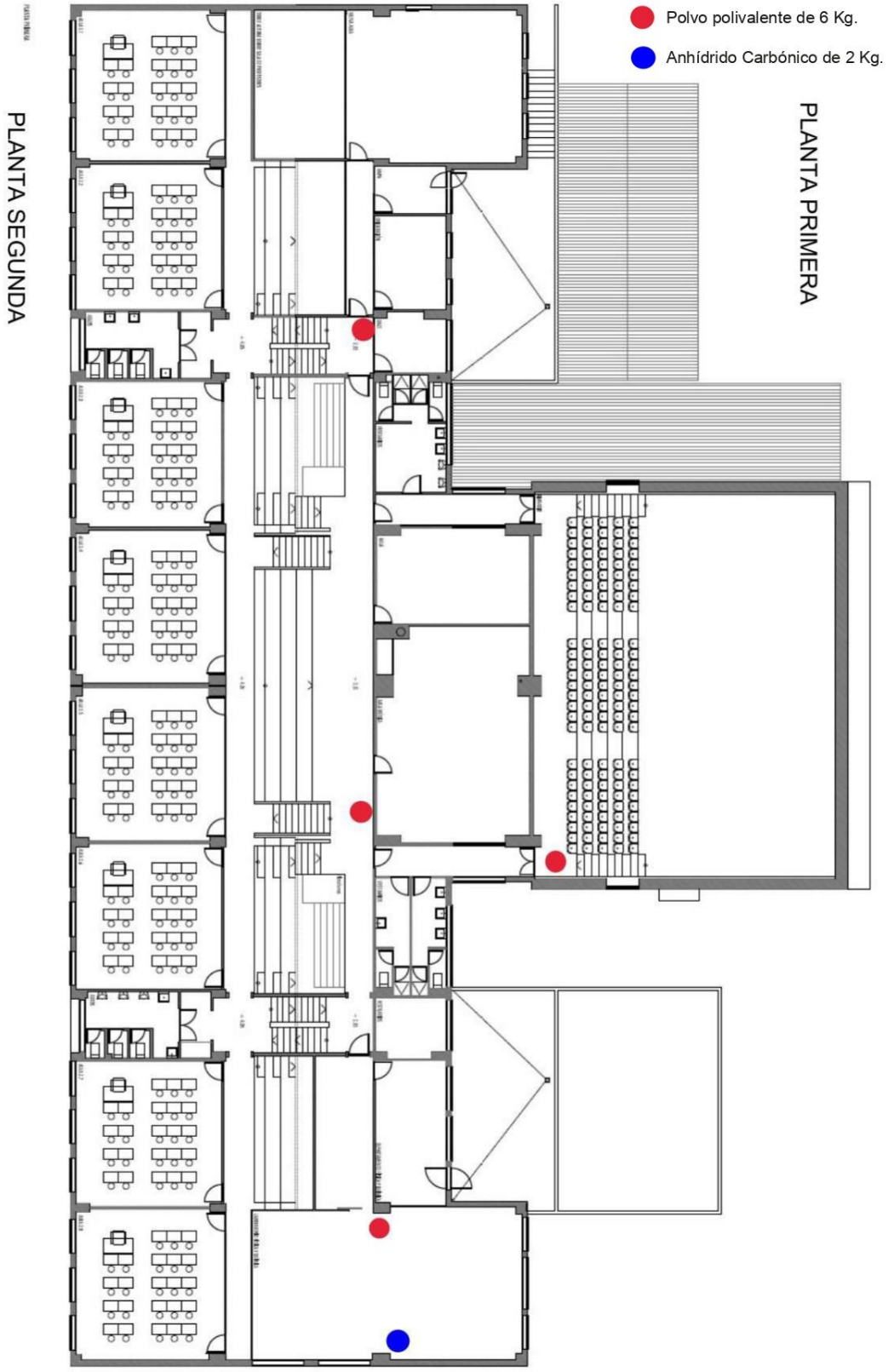




c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

## LOCALIZACIÓN DE LOS EXTINTORES EN LA TERCERA Y CUARTA PLANTA

c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

## 2.2. MAPAS DE RIESGOS

### MAPA DE RIESGOS DE NIVELES 0 Y -1

**Cocina** - Coloreada en ROJO
**Almacén de productos de limpieza** - Coloreado en VIOLETA
**Biblioteca** - Coloreada en GRIS
**Aula Taller de Tecnología** - Coloreada en NARANJA
**Laboratorio de Ciencias Naturales** - Coloreado en VERDE

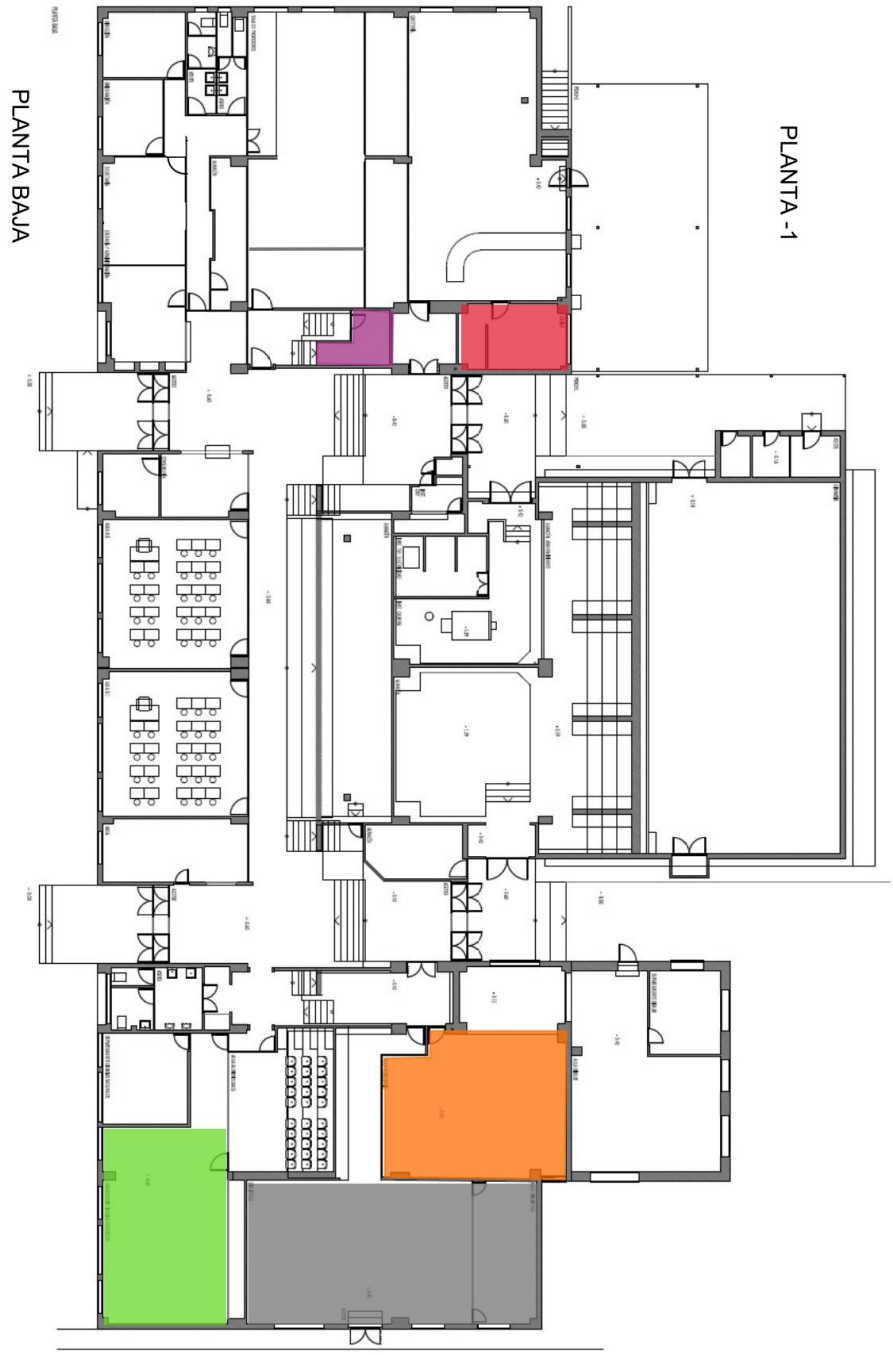


NIVELES 0 Y -1



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

# MAPA DE RIESGOS DE LOS NIVELES 1 Y 2

**Laboratorio de Física y Química** - Coloreado en ROJO

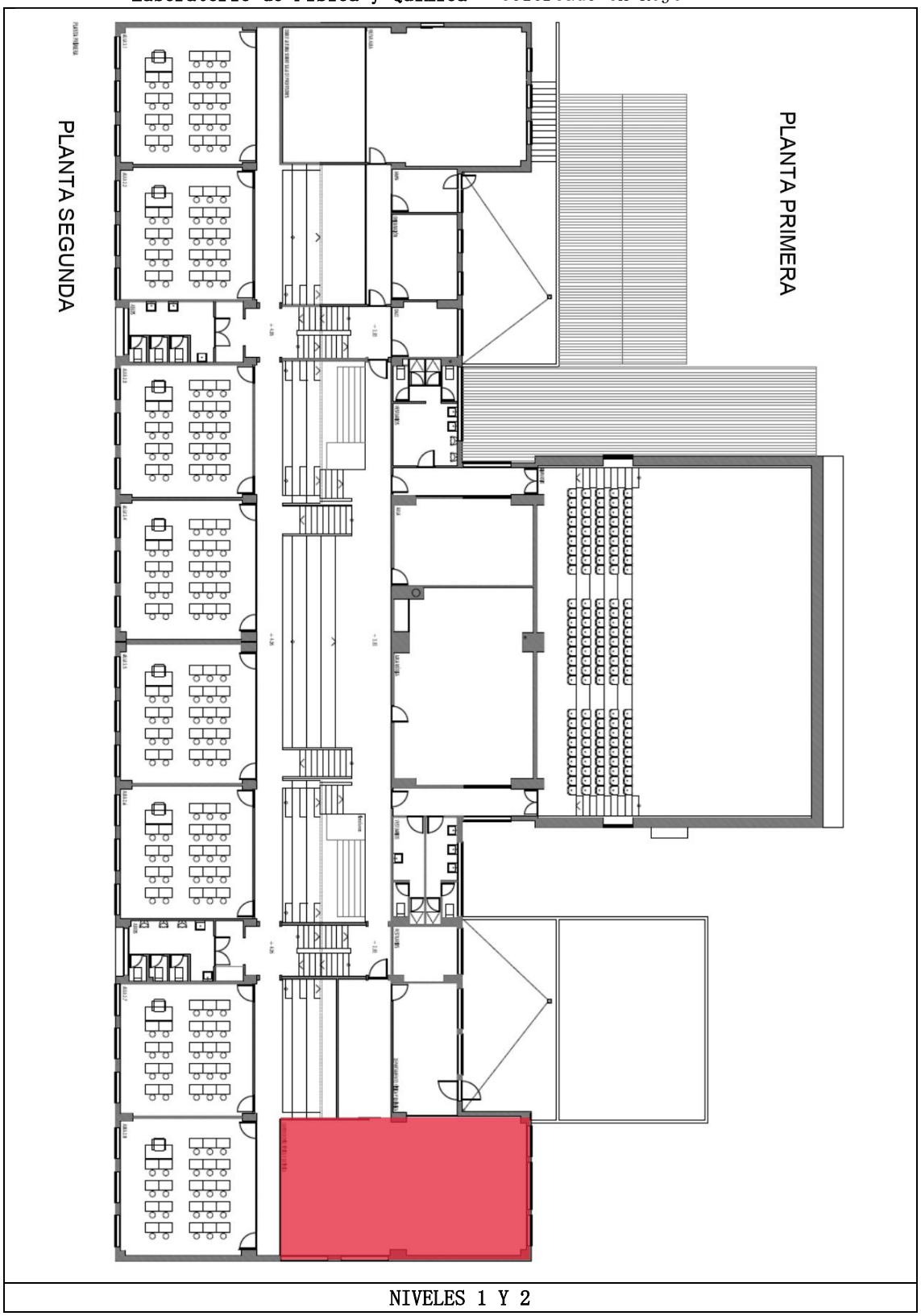


NIVELES 1 Y 2



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

## CAPÍTULO III. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN

### 3.1. ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

#### COMISIÓN ESCOLAR DE AUTOPROTECCIÓN

La Comisión Escolar de Autoprotección del Centro está integrada por el Coordinador del PAE y por los cinco miembros integrantes de la comisión permanente del Consejo escolar, los cuales son los siguientes:

**Presidente: La directora del Centro**:
Dña. Ana María Mateos Romero
**Secretario: La secretaria del centro:**
Dña. María del Mar Melgar Rojo
**Un representante de los profesores y profesoras:**
Dña. María Villanueva Castro
**Un representante de los padres y madres del alumnado:**
Dña. Quintina Guilloto Sánchez
**Un representante de los alumnos/as:**
D. Melquíades Paradas Figueroa
**Un representante del PAS:**
Dña. María Obdulia Hernández Jiménez

Junto a estos miembros, como ya se ha indicado, estará en esta comisión escolar:
**El Coordinador del P.A.E.:** Dª. Raquel Rafael Arenas

En el supuesto de que el Coordinador del PAE sea la misma persona que el representante de los profesores y profesoras, la comisión escolar estará compuesta únicamente por cinco personas.

Las **funciones principales** de dicha Comisión son:
- Redactar el Plan de Autoprotección y cualquier otro plan asociado.
- Implantación del Plan.
- Revisión y Mantenimiento del mismo.

**La periodicidad de las reuniones** será **anual.**

**El Coordinador General** se responsabilizará de las siguientes **tareas**:
- Asumir la responsabilidad de la evacuación.
- Coordinar todas las operaciones de la misma.
- Hacer sonar la señal de alarma una vez informado del siniestro.
- Avisar al Servicio de Bomberos.
- Ordenar la evacuación del Centro.
- Debe dirigirse al "puesto de control".
- Dar información al Servicio de Bomberos sobre las particularidades del siniestro.
- Controlar el tiempo total de duración de la evacuación.
- Tener nombrado a un Coordinador general suplente.

**Los Coordinadores de Planta** se responsabilizarán de las siguientes **tareas**:
- Se responsabilizarán de las **acciones** que se efectúen en dicha **planta,** así como controlar el **tiempo de evacuación total** de la misma y el **número de alumnos/as desalojados.**
- Coordinan la evacuación de las distintas plantas.
- Controlan el número de alumnos/as evacuados.
- Eligen la(s) vía(s) de evacuación más idónea según las características del


c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

siniestro.

- Ordenan la salida de la planta baja. Una vez evacuada ésta, se dirigen a la planta primera y ordenan su evacuación, y así sucesivamente con las restantes plantas.
- Comprobar que no queden alumnos/as en los "servicios" y demás dependencias.
- Reciben información de los profesores/as respecto a posibles contrariedades.
- Se dirigen al "puesto de control" una vez evacuado el Centro.
- Informar al Coordinador general.

**Los Conserjes** se responsabilizarán de las siguientes **tareas**:

- Tocar el timbre de alarma por indicación del Coordinador general.
- Abrir las puertas que dan acceso a la "zona de seguridad" a los escolares.
- Cuidar que las vías de evacuación estén libres de obstáculos.
- Controlar el desalojo en la zona que tienen asignada.
- Desconectar el agua, el gas y la electricidad.
- Cuidar de que no se produzca almacenamiento en cuarto de contadores, cocina, bar, gimnasio, etc.
- Cuidar del buen funcionamiento de los medios de extinción del Centro.
- Informar al Coordinador general de la realización de sus funciones.

**El responsable de la cafetería /bar** se responsabilizará de las siguientes **tareas**:

- Desconectar el gas, la electricidad y el agua.
- Evacuar el bar y cerrarlo, comprobando que quede vacío.
- Controlar que el desalojo se realice siguiendo las vías establecidas.

## 3.2. OPERATIVIDAD DEL PLAN

### 3.2.1. PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN

La implantación es el instrumento que mantiene vigente el plan y establece la forma de divulgación, puesta en funcionamiento y mantenimiento del plan.
El **calendario** para la implantación real del Plan de Emergencia y Evacuación deL Centro será el siguiente:

- Fecha para la aprobación del Plan: Primera reunión del Consejo escolar tras el inicio de las clases.
- Fecha límite para la incorporación de medios de protección previstos en el Plan: La misma a la anterior.
- Fecha límite para la confección de los planos: La misma a la anterior.
- Fecha límite para la redacción de las consignas de prevención y actuación: un mes contar desde la aprobación del Plan.
- Fechas de realización de los simulacros de evacuación: Cuando lo determine el Consejo escolar y una vez esté redactado las normas de actuación ante una eventual evacuación del Centro escolar.

Para que este Plan de Autoprotección sea realmente una herramienta a la que podamos acudir en caso de una emergencia, y no solo un trabajo teórico, es fundamental organizar reuniones informativas con:

- Personal docente.
- Personal no docente.
- Alumnado.

Las **reuniones con el personal docente y no docente** se realizarán a principio de curso y deberán incluir los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

- Tipos de emergencias que se nos puede presentar.
- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.
- Consignas para cada equipo.
- Consignas para los profesores en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

**Las reuniones con el alumnado se realizarán** a principio de curso en las reuniones de tutoría y deberán incluir los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos puede presentar.
- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.
- Consignas para cada equipo de Evacuación de Aula (E.E.A.).
- Consignas para los alumnos en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

Coordinado por el **Consejo Escolar** e integrado en el **R.O.F.**, la implantación del **Plan de Emergencia Escolar** supone la realización del siguiente **protocolo de actuaciones:**

- Inventario de riesgos.
- Catálogo de recursos.
- Confección de planos.
- Crear la estructura organizativa-operativa.
- Redacción y elaboración de planos murales, indicaciones y recomendaciones.
- Reuniones con alumnos.
- Formación-capacitación del personal de los equipos operativos de emergencia.
- Realización de simulacros.
- Análisis y valoración del plan.
- Actualizaciones.
- Formación.
- Revisiones técnicas.

### 3.2.2. PROGRAMA DE MEJORA Y MANTENIMIENTO

La revisión y mantenimiento de las instalaciones eléctricas se realizarán al inicio de cada curso escolar.
Dicha revisión será realizada por el personal de mantenimiento.
La revisión y mantenimiento de las instalaciones y medios de protección contra incendios se realizarán cada semestre.
Dicha revisión será realizada por el personal de mantenimiento.
Las inspecciones se seguridad se realizarán de manera periódica, siendo el responsable de las mismas el profesor responsable del plan de emergencia.

### 3.2.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello es conveniente que todas las personas que forman parte de los equipos, así como el alumnado en general, tenga la formación necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección.
Es necesario a principio del curso académico dar formación:



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

- A los equipos de Evacuación de Aulas.
- A los equipos de Primeros Auxilios.
- Alumnado en general.

**Formación de los equipos de evacuación de aula.**

Una vez que el tutor ha informado del Plan de Autoprotección del Centro, se elegirá el equipo de Evacuación de Aula de cada curso.

Dichos equipos recibirán tres sesiones informativas sobre los siguientes aspectos:

- Como actuar ante un conato de emergencia.
- Como actuar ante una emergencia parcial.
- Como actuar en una evacuación para conseguir la mayor eficacia en la misma.
- Manejo de extintores.
- Primeros Auxilios.

Para realizar la formación en este aspecto se contará con los bomberos y la cruz roja de la localidad.

**Formación de los equipos de primeros auxilios.**

La principal misión de los equipos de primeros auxilios es socorrer a los heridos en un accidente hasta la llegada de los servicios médicos.

La formación principal de este equipo debe ser la atención a accidentados y por lo tanto consistirá en varias sesiones informativas sobre primeros auxilios.

Para realizar la formación en este aspecto se contará con la Cruz Roja de la localidad

**Formación del alumnado.**

En las sesiones de tutoría se trabajará con los alumnos los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos puede presentar.
- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.
- Consignas para cada Equipo de Evacuación de Aula (E.E.A.).
- Consignas para los alumnos en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

**Formación del personal docente y no docente.**

Al igual que en el caso de alumnos, el personal docente y no docente, debe recibir formación en los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos puede presentar.
- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.
- Consignas para cada equipo.
- Consignas para los profesores en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es

## CAPÍTULO 4: DEFICIENCIAS ENCONTRADAS

Durante la elaboración del presente Plan de Autoprotección se han detectado deficiencias que han marcado la elaboración del mismo, por ejemplo ,a la hora de determinar las vías de evacuación del edificio. Por todo ello, el presente Plan de Autoprotección se ha elaborado teniendo en cuenta dichas deficiencias, por lo que cuando se realicen las modificaciones estructurales pertinentes, este plan debe ser revisado.

Las deficiencias que deben ser corregidas a la mayor brevedad posible, dentro de la disponibilidad económica del Centro son:

- **PRIMERA.-** Por las características del centro y edificación constructiva carece de BIE´S (Bocas de incendios equipadas) y de columnas secas en cada una de las plantas, el Centro debería contar con un BIE como mínimo.

- **SEGUNDA.-** Instalación de sistemas fijos de extinción automática de incendios, principalmente en los dos laboratorios, en la biblioteca y en el aula de informática.

- **TERCERA.-** Estrechez de los pasillos en alguna de sus zonas y de las escaleras de evacuación situadas en los extremos del edificio.

- **CUARTA.-** Construir puertas de salida al exterior desde cada planta, así como construir escaleras exteriores de emergencia/bomberos como vías de evacuación.

- **QUINTA.-** Instalar sistemas de abastecimiento de agua Hidratantes en el exterior del centro (patio delantero) fácilmente accesible a los vehículos C-1 por la puerta del aparcamiento.

- **SEXTA.-** Tras la revisión de la instalación eléctrica del Centro, hacen falta algunas reparaciones y adecuaciones, las cuales se están llevando a cabo. Falta la posterior instalación de pulsadores de alarma en el cuarto de conserjes y secretaría, cuadros de mando adecuados con desconectadores de tensión eléctrica y alumbrado de emergencia.

- **SÉPTIMA.-** La inexistencia de un medio de altavoz, ejemplo un megáfono, para seguir las indicaciones en momentos de caos o emergencia.



c/ Barberán y Collar, s/n
41011 - Sevilla
T: 955624741
41007230.edu@juntadeandalucia.es